

2006-11

CL 127/7

Plan
a Plazo Medio



CL 127/7

Agosto de 2004

*127° período de sesiones
del Consejo*

22-27 de noviembre de 2004

2006-11

Plan
a Plazo Medio

Organización
de las Naciones Unidas
para la Agricultura
y la Alimentación
Roma, 2004

Las denominaciones empleadas en esta publicación y la forma en que aparecen presentados los datos que contiene no implican, de parte de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, juicio alguno sobre la condición jurídica o nivel de desarrollo de países, territorios, ciudades o zonas, o de sus autoridades, ni respecto de la delimitación de sus fronteras o límites.

Todos los derechos reservados. Se autoriza la reproducción y difusión de material contenido en este producto informativo para fines educativos u otros fines no comerciales sin previa autorización escrita de los titulares de los derechos de autor, siempre que se especifique claramente la fuente. Se prohíbe la reproducción del material contenido en este producto informativo para reventa u otros fines comerciales sin previa autorización escrita de los titulares de los derechos de autor. Las peticiones para obtener tal autorización deberán dirigirse al Jefe del Servicio de Gestión de las Publicaciones de la Dirección de Información de la FAO, Viale delle Terme di Caracalla, 00100 Roma, Italia, o por correo electrónico a copyright@fao.org

© FAO 2004

Producido por la Dependencia de Impresión interna de la FAO

Introducción del Director General

Tengo el placer de presentar al Consejo, por conducto de los Comités del Programa y de Finanzas, el Plan a Plazo Medio (PPM) propuesto para el período 2006-11.

El renovado PPM es ya una práctica muy consolidada en la Organización. Merece la pena recordar que surge de las fundamentales decisiones adoptadas por la Conferencia en su período de sesiones de noviembre de 1999, cuando refrendó un marco estratégico a largo plazo y un proceso mejorado de programa y presupuesto para la FAO.

Si bien aprovecha las dos versiones anteriores, que al parecer fueron apreciadas por los órganos rectores, este documento comprende algunas innovaciones, como la aplicación del nuevo modelo de programa a las esferas de la “cooperación técnica y no técnica”, además de a los “programas técnicos”. Por tanto, la Parte II abarca ahora la totalidad de la estructura del Programa de Labores y Presupuesto (PLP), poniendo de manifiesto que es posible aplicar a todas las actividades un planteamiento basado en los resultados. Otras innovaciones son los nuevos capítulos sobre las “Dimensiones regionales” y la “Presupuestación de capital”.

De conformidad con el deseo expresado por los órganos interesados de recibir un documento más conciso, se ha realizado un esfuerzo importante para ajustarse más estrictamente al concepto de un plan “eslabonado”. Este concepto supone, desde luego, que cada versión del plan debería centrarse fundamentalmente en los cambios con respecto a la versión anterior, evitando con ello la repetición innecesaria de detalles por lo que se refiere a la explicación de los contextos o de las actividades planeadas en relación con las entidades que no han cambiado sustancialmente. Y, de hecho, no hay pérdida de información, ya que siempre es posible para las delegaciones consultar el sitio web de la FAO para obtener más detalles si así lo desean.

Aunque la Parte II sigue la estructura programática establecida en el PLP, a la que los Miembros están acostumbrados, la Parte I muestra de qué manera se aplicarán en la práctica las estrategias institucionales y las estrategias para afrontar las cuestiones intersectoriales de la Organización (SACOI). Las esferas prioritarias para la acción interdisciplinaria (EPAI), que facilitan respuestas interdisciplinarias a problemas que no pueden resolverse con simples soluciones sectoriales, de tratan de manera análoga. Si responde a las expectativas de los Miembros, el enfoque de la Parte I del PPM se seguirá en el PLP y, por último, en el informe sobre la ejecución

del programa (PIR), como se ha tratado de hacer ya en el PIR 2002-03, que también se presenta a los Comités y al Consejo en los mismos períodos de sesiones.

Tradicionalmente, el PPM incluye proyecciones indicativas de recursos a lo largo de su período de cobertura sexenal. Cuando han de abordarse las necesidades de recursos para el futuro, no pueden separarse artificialmente de la experiencia del pasado reciente ni de la situación imperante en cada momento. Es preciso recordar de nuevo la desafortunada historia de las decisiones presupuestarias tomadas en la FAO en los últimos bienios. En noviembre de 1993, la Conferencia aprobó un nivel presupuestario para el bienio siguiente de 673,1 millones de dólares EE.UU. A esto siguió una disminución nominal hasta 650 millones de dólares EE.UU. y un período caracterizado por el llamado crecimiento nominal cero, puesto que, en tres ocasiones sucesivas, la consignación del Presupuesto Ordinario se mantuvo en 650 millones de dólares EE.UU. Un rayo de esperanza llegó en noviembre de 2001, cuando, por primera vez en muchos años, se aprobó el presupuesto sobre la base de un crecimiento real cero, aunque ello equivalía a un nivel de tan solo 651,7 millones de dólares EE.UU.

El compromiso alcanzado en la Conferencia a principios de diciembre de 2003 supuso un incremento nominal importante del presupuesto para hacer frente a parte de los incrementos de costos previstos para el actual bienio y, más significativamente, el efecto cambiario, factores ambos que están más allá del control de la Organización. Pero los Miembros no estaban en condiciones de aprobar de nuevo un presupuesto de crecimiento real cero que había exigido un aumento cercano a los 150 millones de dólares EE.UU. simplemente para mantener el poder adquisitivo. Lamentablemente, ello condujo a nuevos recortes en los programas y a reducciones de personal con el fin de responder a la reducción del presupuesto de poco más de 50 millones de dólares EE.UU. en cifras reales. En el lado positivo, se produjo una decisión paralela de adoptar un sistema de asignación de las cuotas en dos monedas, que debería eliminar en gran parte la necesidad de los debates referentes a las repercusiones de los mercados de divisas sobre las propuestas de PLP en el futuro.

Obviamente la búsqueda de recursos extrapresupuestarios complementarios continuará, al ser una preocupación importante para todas las dependencias interesadas. Sin embargo, los Miembros han subrayado repetidamente que los programas fundamentales de esta Organización, el capital de especialización y la plataforma única que ofrece

para la acción concertada deben contar con los fondos adecuados con cargo a su Presupuesto Ordinario, en un momento en el que la humanidad en general se enfrenta a retos formidables, especialmente en el sector agrícola y alimentario. Teniendo en cuenta este imperativo y recordando la erosión de recursos en un 24 por ciento en cifras reales que se ha experimentado desde 1994-95, este PPM sigue defendiendo la necesidad de volver al crecimiento real.

El porcentaje propuesto de crecimiento real total es solo de un 2,2 por ciento anual. Ello es coherente con el crecimiento neto del producto interno bruto (PIB) registrado y previsto para los países de la zona del euro, seleccionados porque se preveía que sería el grupo de países de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) con un crecimiento más lento. La explicación de esta tasa de crecimiento es el mantenimiento de la evolución de los recursos de la FAO en línea con el crecimiento mínimo del PIB esperado entre los principales contribuyentes al presupuesto de la Organización. ¿Es mucho pedir que una organización internacional cuyo mandato comprende un sector clave de la economía mundial y que, además, ha experimentado prolongadas restricciones presupuestarias durante tantos años, prevea un nivel de crecimiento real que simplemente evolucione en armonía con el PIB de aquellos países que son también los principales contribuyentes a su presupuesto?

Es necesario insistir en que el crecimiento real propuesto en el PPM, además de ser bastante modesto, no se aplica con carácter general. Está deliberadamente centrado en un número limitado de esferas de alta prioridad. Aunque, en un primer momento, se ha invitado a todas las dependencias de la FAO a consolidar sus planes a partir de los actuales niveles de recursos en su conjunto, posteriormente se les pidió que elaboraran un conjunto restringido de propuestas de crecimiento real. Estas se destacan en el documento a través de "recuadros" especiales bajo los programas correspondientes. En resumen, el crecimiento real se ha aplicado de la siguiente manera:

- determinados programas técnicos del Capítulo 2, lo que beneficia en particular a la labor de los sectores forestal y pesquero, pero, incluso en esos casos, no a todos los programas, a la vez que se refuerzan otros ámbitos como los siguientes: el Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura, la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF), el Convenio de Rotterdam y las actividades relacionadas con la utilización segura de los plaguicidas, el EMPRES, el Codex Alimentarius, el

SICLAV, el apoyo a los Miembros en relación con las negociaciones comerciales conexas, FAOSTAT, WAICENT, la ADRS y las actividades conexas, las consecuencias del VIH/SIDA, la incorporación de las cuestiones de género y el PESA;

- la labor de asistencia a las políticas correspondientes al Capítulo 3, teniendo en cuenta especialmente las preocupaciones expresadas por el Comité del Programa sobre la insuficiencia de la financiación para este ámbito clave; el Centro de Inversiones, para que este pueda satisfacer al menos en parte la fuerte demanda de sus servicios no satisfecha; y los FAOR, para compensar, aunque solo muy parcialmente, el efecto negativo de los recortes acumulativos;
- el Programa de Cooperación Técnica (PCT), con nuevos recursos que elevan progresivamente su cuota de la consignación con el fin de aproximarla al nivel del 17 por ciento, como se pidió en la Resolución 9/89 de la Conferencia; y
- las direcciones AFF y AFH en el marco del Capítulo 5, con disposiciones limitadas para restablecer los puestos de Servicios Generales perdidos en la AFF y para la aplicación del Plan de Acción sobre Recursos Humanos dirigido por la AFH, con lo que se responde a preocupaciones expresadas en el Comité de Finanzas.

Otras importantes inversiones o gastos no recurrentes necesarios se proponen en el marco del instrumento de presupuestación de capital establecido por la última Conferencia, según se explica en la Parte IV del documento.

Como corresponde a la formulación de un PPM, se ha hecho lo posible por reflejar en las propuestas las preocupaciones y las expectativas conocidas de los Miembros. Claramente, no se pueden incluir todas si los recursos siguen siendo tan restringidos como en la actualidad en tantos campos. Con arreglo a la práctica establecida, en los periodos de sesiones que deben celebrar en 2005 los Comités de Agricultura, Pesca y Montes tendrán también la oportunidad de expresar sus puntos de vista sobre las actividades que forman parte de sus mandatos respectivos y sus opiniones recibirán la atención debida en el proceso de preparación del presupuesto para 2006-07.

Confío en que los Comités del Programa y de Finanzas y el Consejo puedan hallar la manera de refrendar, en principio, las propuestas contenidas en este Plan de Plazo Medio 2006-11, aunque las observaciones y peticiones detalladas de ajustes serán, por supuesto, estudiadas exhaustivamente durante el proceso de preparación del PLP.

A la luz de estas consideraciones, tengo gran confianza en un resultado positivo de los debates en los Comités y en el Consejo.



Jacques Diouf
Director General

ÍNDICE

| | |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|
| INTRODUCCIÓN DEL DIRECTOR GENERAL | iii |
| Mejora del proceso de elaboración del PPM..... | 1 |
| Aplicación de los principios basados en los resultados en las esferas de la cooperación no técnica y técnica (CNT/CT) | 1 |
| Orientación más precisa de las entidades de los programas técnicos..... | 2 |
| Repercusiones de un plan "eslabonado" | 3 |
| PARTE I: EJECUCIÓN DEL MARCO ESTRATÉGICO DE LA FAO..... | 5 |
| Desafíos y exigencias que se plantean a la FAO..... | 5 |
| Persistencia de la inseguridad alimentaria y de la pobreza..... | 5 |
| Urbanización: transición alimentaria y cambios en los sistemas de elaboración y comercialización | 5 |
| Cambios en las estructuras del comercio | 6 |
| Acceso a los insumos de producción y a la tecnología | 6 |
| Amenazas ambientales | 6 |
| Lagunas en los conocimientos y la información | 7 |
| Estrategias para atender las necesidades de los Miembros..... | 7 |
| Esferas prioritarias para la acción interdisciplinaria (EPAI) | 7 |
| Estrategia institucional A | 9 |
| A1 - Medios de subsistencia en las zonas rurales y acceso más equitativo a los recursos | 9 |
| A2 - Acceso de los grupos vulnerables y desfavorecidos a alimentos suficientes, inocuos y nutricionalmente adecuados..... | 10 |
| A3 - Preparación para emergencias alimentarias y agrícolas y respuesta eficaz y sostenible a éstas..... | 10 |
| Estrategia institucional B..... | 12 |
| B1 - Instrumentos internacionales relacionados con la alimentación, la agricultura, la pesca y la silvicultura, y con la producción, utilización sin riesgo e intercambio equitativo de productos agrícolas, pesqueros y forestales..... | 12 |
| B2 - Políticas, instrumentos jurídicos y mecanismos de apoyo nacionales que respondan a las necesidades internas y sean compatibles con el marco reglamentario y de políticas internacional..... | 13 |
| Estrategia institucional C | 15 |
| C1 - Opciones en materia de políticas y medidas institucionales para mejorar la eficiencia y la adaptabilidad de los sistemas de producción, elaboración y comercialización, y para satisfacer las nuevas necesidades de los productores y consumidores | 15 |
| C2 - Adopción de tecnologías apropiadas para intensificar de modo sostenible los sistemas de producción y asegurar un suministro suficiente de alimentos y bienes y servicios agrícolas, pesqueros y forestales..... | 17 |
| Estrategia institucional D | 19 |
| D1 - Ordenación integrada de la tierra, el agua y los recursos pesqueros, forestales y genéticos..... | 19 |

| | |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| D2 - Conservación, rehabilitación y desarrollo de los entornos expuestos a mayores riesgos... | 20 |
| Estrategia institucional E | 23 |
| E1 - Base integrada de recursos informativos, con estadísticas, información y conocimientos actualizados, pertinentes y fiables que sean accesibles para todos los clientes de la FAO | 23 |
| E2 - Evaluaciones, análisis y estudios de perspectivas periódicos para la alimentación y la agricultura | 24 |
| E3 - Lugar central de la seguridad alimentaria en el programa internacional..... | 25 |
| EPAI relativas a diversas estrategias institucionales | 27 |
| Distribución de los recursos | 28 |
| ESTRATEGIAS PARA AFRONTAR CUESTIONES INTERSECTORIALES DE LA ORGANIZACIÓN | 30 |
| Garantizar la excelencia (dependencia principal AF) | 30 |
| Intensificar la interdisciplinariedad (dependencia principal PBE) | 32 |
| Ampliar las asociaciones y alianzas (dependencia principal TC)..... | 33 |
| Seguir mejorando el proceso de gestión (dependencia principal AF)..... | 35 |
| Multiplicar los efectos de los recursos para la FAO y sus Miembros (dependencia principal TC)..... | 38 |
| Comunicar los mensajes de la FAO (dependencia principal GI) | 40 |
| PRIORIDADES Y RECURSOS..... | 42 |
| Planteamiento general | 42 |
| El Programa de Labores y las consignaciones | 43 |
| Niveles indicativos para el período de planificación sexenal..... | 45 |
| Análisis de los criterios para el establecimiento de prioridades | 49 |
| PARTE II: PROGRAMA DE LABORES A PLAZO MEDIO | 53 |
| CAPÍTULO 1: POLÍTICA Y DIRECCIÓN GENERALES..... | 54 |
| PROGRAMA PRINCIPAL 1.1: ÓRGANOS RECTORES | 54 |
| PROGRAMA 1.1.1: CONFERENCIA Y CONSEJO | 55 |
| PROGRAMA 1.1.2: SERVICIOS DE CONFERENCIAS..... | 57 |
| PROGRAMA 1.1.3: SERVICIOS DE PROTOCOLO | 59 |
| PROGRAMA PRINCIPAL 1.2: POLÍTICA, DIRECCIÓN Y PLANIFICACIÓN | 60 |
| PROGRAMA 1.2.1: OFICINA DEL DIRECTOR GENERAL | 60 |
| PROGRAMA 1.2.2: PLANIFICACIÓN, PRESUPUESTACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROGRAMAS | 61 |
| PROGRAMA 1.2.3: COMPROBACIÓN DE CUENTAS E INSPECCIÓN | 64 |
| PROGRAMA 1.2.4: SERVICIOS JURÍDICOS | 65 |
| PROGRAMA 1.2.5: COORDINACIÓN PROGRAMÁTICA Y OPERACIONAL | 67 |
| PROGRAMA PRINCIPAL 1.3: COORDINACIÓN EXTERNA Y ENLACE..... | 68 |
| PROGRAMA 1.3.1: RELACIONES EXTERIORES Y COORDINACIÓN | 68 |
| PROGRAMA 1.3.2: OFICINAS DE ENLACE..... | 70 |

| | |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|
| CAPÍTULO 2: PROGRAMAS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS..... | 70 |
| PROGRAMA PRINCIPAL 2.1: SISTEMAS DE PRODUCCIÓN AGRÍCOLA Y DE APOYO A LA AGRICULTURA..... | 70 |
| PROGRAMA 2.1.0: ENTIDADES PROGRAMÁTICAS INTRADEPARTAMENTALES RELATIVAS A LOS SISTEMAS DE PRODUCCIÓN AGRÍCOLA Y DE APOYO A LA AGRICULTURA | 71 |
| PROGRAMA 2.1.1: RECURSOS NATURALES..... | 73 |
| PROGRAMA 2.1.2: CULTIVOS..... | 75 |
| PROGRAMA 2.1.3: GANADERÍA | 81 |
| PROGRAMA 2.1.4: SISTEMAS DE APOYO A LA AGRICULTURA..... | 88 |
| PROGRAMA 2.1.5: APLICACIONES AGRÍCOLAS DE LOS ISÓTOPOS Y LA BIOTECNOLOGÍA..... | 93 |
| PROGRAMA PRINCIPAL 2.2: POLÍTICAS Y DESARROLLO DE LA AGRICULTURA Y LA ALIMENTACIÓN | 96 |
| PROGRAMA 2.2.0: RESPUESTA ANTE LOS RETOS DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA A LA LUZ DE UNA ECONOMÍA DE LA ALIMENTACIÓN EN TRANSFORMACIÓN | 97 |
| PROGRAMA 2.2.1: NUTRICIÓN Y CALIDAD E INOCUIDAD DE LOS ALIMENTOS..... | 103 |
| PROGRAMA 2.2.2: INFORMACIÓN SOBRE LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA..... | 105 |
| PROGRAMA 2.2.3: SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y PERSPECTIVAS DE LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA..... | 109 |
| PROGRAMA 2.2.4: POLÍTICAS RELATIVAS A LA AGRICULTURA, LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y EL COMERCIO..... | 111 |
| PROGRAMA PRINCIPAL 2.3: PESCA..... | 114 |
| PROGRAMA 2.3.1: INFORMACIÓN SOBRE LA PESCA | 115 |
| PROGRAMA 2.3.2: RECURSOS PESQUEROS Y ACUICULTURA | 117 |
| PROGRAMA 2.3.3: EXPLOTACIÓN Y UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS PESQUEROS | 119 |
| PROGRAMA 2.3.4: POLÍTICA PESQUERA | 126 |
| PROGRAMA PRINCIPAL 2.4: MONTES..... | 127 |
| PROGRAMA 2.4.1: RECURSOS FORESTALES | 128 |
| PROGRAMA 2.4.2: PRODUCTOS Y ECONOMÍA FORESTALES | 129 |
| PROGRAMA 2.4.3: POLÍTICA E INSTITUCIONES FORESTALES..... | 131 |
| PROGRAMA 2.4.4: INFORMACIÓN Y ENLACES SOBRE EL SECTOR FORESTAL..... | 132 |
| PROGRAMA PRINCIPAL 2.5: CONTRIBUCIONES AL DESARROLLO SOSTENIBLE Y ENFOQUES PROGRAMÁTICOS ESPECIALES | 133 |
| PROGRAMA 2.5.1: INVESTIGACIÓN, GESTIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA..... | 134 |
| PROGRAMA 2.5.2: GÉNERO Y POBLACIÓN | 138 |
| PROGRAMA 2.5.3: DESARROLLO RURAL..... | 140 |
| PROGRAMA 2.5.6: PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS EN APOYO DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA EN LOS PBIDA | 143 |
| CAPÍTULO 3: COOPERACIÓN Y ASOCIACIONES | 144 |
| PROGRAMA PRINCIPAL 3.1: ASISTENCIA PARA LAS POLÍTICAS..... | 144 |
| PROGRAMA 3.1.1: COORDINACIÓN DE LA ASISTENCIA PARA LAS POLÍTICAS Y DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CAMPO | 145 |

| | |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|
| PROGRAMA 3.1.2: ASISTENCIA PARA LAS POLÍTICAS EN LAS DISTINTAS REGIONES..... | 146 |
| PROGRAMA 3.1.3: ASISTENCIA JURÍDICA A LOS ESTADOS MIEMBROS | 147 |
| PROGRAMA PRINCIPAL 3.2: APOYO A LA INVERSIÓN | 147 |
| PROGRAMA 3.2.1: PROGRAMA DE COOPERACIÓN FAO/BANCO MUNDIAL | 148 |
| PROGRAMA 3.2.2: PROGRAMA DE APOYO A LA INVERSIÓN | 149 |
| PROGRAMA PRINCIPAL 3.3: OPERACIONES DE CAMPO | 150 |
| PROGRAMA 3.3.1: OPERACIONES DE CAMPO EN LAS DISTINTAS REGIONES | 151 |
| PROGRAMA 3.3.2: APOYO CENTRAL Y ACTIVIDADES ESPECIALES | 153 |
| PROGRAMA 3.3.3: OPERACIONES DE EMERGENCIA Y REHABILITACIÓN..... | 156 |
| PROGRAMA PRINCIPAL 3.4: REPRESENTANTES DE LA FAO | 158 |
| PROGRAMA PRINCIPAL 3.5: COOPERACIÓN CON ASOCIADOS EXTERNOS | 163 |
| PROGRAMA 3.5.1: ORGANISMOS MULTILATERALES Y BILATERALES..... | 163 |
| PROGRAMA 3.5.2: SENSIBILIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL | 165 |
| PROGRAMA 3.5.3: ACUERDOS DE ASOCIACIÓN CON LOS ESTADOS MIEMBROS Y APOYO A LA CEPD Y LA CTPD | 169 |
| CAPÍTULO 4: PROGRAMA DE COOPERACIÓN TÉCNICA..... | 170 |
| PROGRAMA PRINCIPAL 4.1: PROGRAMA DE COOPERACIÓN TÉCNICA | 170 |
| PROGRAMA PRINCIPAL 4.2: DEPENDENCIA DEL PCT | 172 |
| CAPÍTULO 5: SERVICIOS DE APOYO..... | 173 |
| PROGRAMA PRINCIPAL 5.1: APOYO A LA INFORMACIÓN Y LAS PUBLICACIONES | 173 |
| PROGRAMA 5.1.1: APOYO A LA INFORMACIÓN Y LAS PUBLICACIONES | 173 |
| PROGRAMA PRINCIPAL 5.2: ADMINISTRACIÓN..... | 176 |
| PROGRAMA 5.2.1: SERVICIOS FINANCIEROS..... | 176 |
| PROGRAMA 5.2.2: SISTEMAS Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN..... | 179 |
| PROGRAMA 5.2.3: SERVICIOS DE RECURSOS HUMANOS | 185 |
| PROGRAMA 5.2.9: ADMINISTRACIÓN DEL PROGRAMA..... | 189 |
| Servicios de apoyo a la gestión | 189 |
| CAPÍTULO 6: SERVICIOS COMUNES | 190 |
| PARTE III: DIMENSIONES REGIONALES..... | 193 |
| Introducción | 193 |
| África | 193 |
| Asia y el Pacífico..... | 195 |
| Europa | 197 |
| América Latina y el Caribe..... | 199 |
| Cercano Oriente | 200 |

| | |
|-----------------------------------------------------------------|------------|
| PARTE IV: PROPUESTAS DE PRESUPUESTACIÓN DE CAPITAL..... | 203 |
| Antecedentes | 203 |
| Definiciones..... | 203 |
| Proceso del Plan a Plazo Medio 2006-11 | 204 |
| Propuestas relativas a los gastos de capital para 2006-11 | 204 |
| Financiación del presupuesto de capital del PPM 2006-11 | 207 |
| Medidas solicitadas al Comité de Finanzas..... | 208 |
| | |
| SIGLAS | 209 |

Mejora del proceso de elaboración del PPM

1. Como ha subrayado el Director General en su Introducción, desde la adopción del Marco Estratégico en 1999 el PPM desempeña una función esencial en el conjunto de documentos de planificación del programa de la FAO y rendición de cuentas al respecto. Se trata de un documento que conlleva todo un complejo proceso de formulación que a su vez comporta la aplicación de la presupuestación basada en los resultados, con el respaldo del Sistema de apoyo para la planificación, la presentación de informes sobre la ejecución y la evaluación del programa (PIRES).
2. En síntesis, se puede decir que el PPM es el proceso principal de planificación del programa de la FAO de acuerdo a los principios de la planificación y presupuestación basadas en los resultados y, como tal, se ocupa principalmente de formular propuestas programáticas (con inclusión de su motivación, la contribución a los objetivos estratégicos y a las estrategias intersectoriales, los resultados previstos y los correspondientes indicadores de rendimiento) y de establecer el orden de prioridad de las propuestas. Otros aspectos del documento, como las estimaciones de recursos, se especifican sólo en la medida en que son necesarios para apoyar el orden de prioridades y la formulación del programa en general.
3. Como ha sido patente en las primeras dos versiones del PPM, hasta ahora se ha hecho hincapié sobre todo en la aplicación de la presupuestación basada en los resultados a las actividades técnicas, lo cual solía dar lugar a una dicotomía artificial entre el trabajo técnico y el resto de las actividades de la FAO, es decir, los programas que pueden designarse programas de cooperación no técnica y de cooperación técnica (CNT/CT). En efecto, en los anteriores PPM si estos programas se mencionaban era en forma muy superficial.
4. Por consiguiente, los cambios relativos al proceso y al formato del documento en el contexto del presente PPM 2006-11 se han basado en:
 - la necesidad de ampliar el enfoque basado en los resultados, propio del nuevo modelo de programa, a las esferas de la cooperación no técnica y técnica de la Organización;
 - un mayor reconocimiento de las repercusiones que tienen en el proceso de planificación las estrategias para afrontar cuestiones intersectoriales de la Organización (SACOI);
 - un mayor empeño para modificar el criterio de formulación del programa de la labor técnica manteniendo, al mismo tiempo, una continuidad general sobre los principales objetivos;
 - la necesidad de responder a las decisiones adoptadas en la última Conferencia con respecto a la presupuestación de capital (para mayores detalles véase la Parte IV); y
 - la posibilidad de producir un documento menos extenso en consideración del carácter eslabonado del PPM.

Aplicación de los principios basados en los resultados en las esferas de la cooperación no técnica y técnica (CNT/CT)

5. Las esferas de la CNT/CT abarcan todos los capítulos y los programas principales del PLP, con excepción del Capítulo 2 y del Programa principal 3.1. Cabe recordar, en relación con este último, que se usan tres tipos de “entidades”: los proyectos técnicos (PT), las actividades programáticas continuas (APC) y los acuerdos de servicios técnicos (AST).
6. Teniendo en cuenta el carácter particular de las esferas de la CNT/CT, comparadas con los programas técnicos, se han determinado tres categorías generales: i) servicios continuos prestados a usuarios internos; ii) conjuntos de servicios individuales concebidos con el fin de aportar un beneficio directo a los Estados Miembros o a otros usuarios externos; y iii) proyectos en gran escala destinados, en general, a mejorar los servicios internos.

7. Por consiguiente, en el contexto de los programas de CNT/CT se han definido tres tipos de entidades que en cierto sentido son análogas, aunque no idénticas, a las empleadas para los programas técnicos: servicios continuos (SC); servicios de apoyo a los Miembros y a otros asociados (SA); y proyectos (PR).

- **Entidad SC** En general abarca los servicios y los productos principales de carácter permanente, proporcionados sobre todo internamente. El objetivo principal de la formulación de estas entidades es definir: i) los servicios que se prestan internamente (es decir, los productos principales); ii) el motivo por el que el servicio es esencial; y iii) el nivel estándar del servicio (por ejemplo, eficacia, satisfacción del usuario) y las medidas para mejorar los resultados.
- **Entidad SA** : Comprende los servicios de carácter continuo proporcionados a partes externas interesadas, sobre todo, pero no exclusivamente, a los Estados Miembros. Un punto esencial de la formulación, al igual que en el caso de las entidades programáticas técnicas, es el de identificar claramente los grupos de usuarios con el fin de facilitar el acopio de la información que proporcionan para evaluar posteriormente la eficacia del programa.
- **Entidad PR** : Se trata de una actividad con plazos definidos relativamente largos, generalmente destinada a mejorar el nivel del servicio, y con un plazo de aplicación máximo de seis años. Su formulación se centra sobre todo en la definición de los beneficios que se obtendrán de la realización del proyecto, en relación con: i) el resultado que se espera que tenga el producto del proyecto, por lo que se refiere a las mejoras de los servicios continuos; y ii) la rentabilidad, cuantificando, en la medida de lo posible, los ahorros por eficiencia que se obtendrán. Cabe señalar que este tipo de entidad es de especial importancia en el ámbito de las actividades financiadas mediante recursos extraordinarios, incluso mediante el mecanismo de presupuestación de capital. En este sentido, se prevé que se formularán más entidades de este tipo a medida que la presupuestación de capital se vaya consolidando en los próximos bienios.

8. Además de tener por objetivo la posible ampliación de otras prácticas de gestión basadas en los resultados, incluidas la evaluación anual y la autoevaluación, la aplicación del nuevo modelo en los programas de CNT/CT se propone también:

- reconocer la función fundamental que tienen estos programas para poner en práctica las seis estrategias para afrontar cuestiones intersectoriales de la Organización (SACOI), vinculando cada entidad con una de las estrategias;
- facilitar la mejora constante de la prestación de servicios de la Organización mediante la definición de indicadores y objetivos; y
- determinar, como factor de gran importancia en la formulación de las entidades, las posibilidades de realizar ahorros por eficiencia durante varios bienios.

9. Otro aspecto que debe señalarse, sobre todo con respecto a las entidades sin plazo limitado, es decir, las entidades SC y SA *supra*, es la utilización de un análisis periódico de VIOD (virtudes, insuficiencias, oportunidades y dificultades) como parte integrante del diseño conceptual.

Orientación más precisa de las entidades de los programas técnicos

10. Se ha recomendado perfeccionar ulteriormente el diseño de las entidades incluidas en los programas técnicos, principalmente con el fin de asegurar el establecimiento de relaciones más claras con los objetivos estratégicos y una orientación principal hacia el logro de resultados. Estas innovaciones, así como otras mejoras aportadas al proceso de elaboración del PPM en general, se han visto facilitadas por una versión sustancialmente renovada del módulo relativo al PPM del sistema computerizado PIREs y se han complementado con una serie de reuniones de capacitación, material de enseñanza a distancia y arreglos individuales de instrucción para los administradores de los programas.

11. Dada la importancia de incorporar en la planificación prospectiva la información sobre el seguimiento de la aplicación de los programas, se invitó a los administradores de los programas a

mejorar la formulación de las entidades actuales, en particular en lo relativo a los indicadores de rendimiento y los objetivos conexos. Esta tarea conceptual pudo basarse por primera vez en la información procedente de evaluaciones anuales resumidas, reunida para contribuir a la elaboración de un informe mejorado sobre la ejecución del programa (PIR).

12. Además, con la finalidad de concentrar mayormente la atención en la especificación de los grupos principales de usuarios, los resultados previstos y los indicadores correspondientes, se han simplificado los requisitos de planificación de los productos principales (PP) para este PPM. En la parte relativa a las entidades programáticas se han añadido las vinculaciones, que antes debían indicarse en los PP, con los objetivos estratégicos, las EPAI y los organismos asociados y, por tanto, ahora aparecen en este lugar en la base de datos relacionada con el PPM del sitio web de la FAO.

13. Ha de señalarse que si bien, en general, durante el proceso de formulación del PPM 2004-09, podía accederse al sistema PIRES solamente desde la Sede, las Oficinas Regionales lo usaron para preparar y presentar propuestas sobre las esferas prioritarias a plazo medio en relación con la labor técnica. Se han hecho además otras mejoras al sistema para apoyar el análisis de los aspectos regionales de los programas y actividades.

14. Cabe señalar, asimismo, que el proceso de acopio de datos, que formaba parte de la preparación de la sección del PPM 2004-09 titulada "Recursos extrapresupuestarios para las actividades normativas y operacionales de la FAO", no se ha vuelto a realizar porque la experiencia ha demostrado después que este trabajo de previsión no era particularmente válido en el diálogo con posibles donantes. Sin embargo, dichos recursos extrapresupuestarios, considerados en el renglón "Otros ingresos" del PLP, siguen incluyéndose en las proyecciones de los recursos realizadas para el PPM. En la Parte I, *infra*, se presenta una descripción actualizada de la estrategia "Multiplicar los efectos de los recursos para la FAO y sus Miembros", una de las SACOI.

Repercusiones de un plan "eslabonado"

15. En el Marco Estratégico (párrafo 143) se enuncia el carácter eslabonado del PPM "*... que habrá de actualizarse cada dos años suprimiendo las entidades programáticas terminadas e incluyendo las nuevas que se prevé comenzar en el nuevo período de planificación. En la revisión se tendrán también en cuenta los resultados de los informes sobre la evaluación y la ejecución...*".

16. Por consiguiente, en lo que respecta a la labor técnica, el tema central de esta tercera versión del PPM renovado ha sido la identificación de todo cambio necesario como consecuencia de: i) los resultados de las evaluaciones, o autoevaluaciones, programáticas, temáticas o estratégicas; ii) las principales conclusiones extraídas de las evaluaciones resumidas del bienio 2002-03; iii) los cambios materiales en el ambiente exterior (por ejemplo, nuevas necesidades programáticas, asignación de una prioridad inferior); iv) la aplicación continua de los criterios establecidos por el Consejo para determinar las prioridades, y/o v) ajustes importantes de los recursos. Todas las propuestas de cambios respecto de las entidades se examinaron y evaluaron escrupulosamente con el fin de que fueran conformes con uno o más de los factores antes mencionados.

17. En consecuencia, en este documento se proporciona información detallada solo con respecto a las nuevas entidades introducidas en 2006-07 o sobre las que ya existían pero cuya formulación se ha modificado sustancialmente. Los detalles completos de todas las entidades programáticas en vigor en el PPM 2006-11 pueden consultarse en el sitio web de la FAO, en la siguiente dirección: <http://www.fao.org/mtp>. En el presente documento figuran 33 entidades nuevas o reformuladas a fondo, con los detalles pertinentes. Un número análogo de entidades del PPM 2004-09 se terminarán a finales de 2005, ya sea porque ello estaba previsto desde un comienzo o por decisión expresa y sustitución con nuevas actividades (a menudo como resultado de evaluaciones recientes). En unos cuantos casos hay un cambio de la categoría PT a la categoría APC, y una ampliación del plazo para algunos otros PT. Se han hecho diversas modificaciones en los títulos para aumentar la claridad respecto del PPM 2004-09 (sin que ello implique cambio alguno en su alcance); se trata de modificaciones que por lo general ya se habían introducido en el actual PLP 2004-05.

18. También se permitió a los departamentos técnicos, aunque no se les pidió oficialmente que lo hicieran, que determinaran posibles entidades programáticas nuevas cuya realización comenzaría en 2008, o más adelante durante el período de planificación. Sin embargo, para poder evaluar adecuadamente su viabilidad haría falta importante información adicional que no está disponible actualmente, incluidos, entre otros, los resultados de la autoevaluación de las entidades conexas ya existentes. Por consiguiente, no figuran en este documento.

PARTE I: EJECUCIÓN DEL MARCO ESTRATÉGICO DE LA FAO

Desafíos y exigencias que se plantean a la FAO

19. Un paso obligado en el proceso de análisis del Marco Estratégico 2000-15 fue el examen del contexto exterior y de los principales desafíos con que se enfrenta la FAO. Estos desafíos también se examinaron detalladamente durante la preparación de la Cumbre Mundial sobre la Alimentación (CMA) y de la Cumbre Mundial sobre la Alimentación: *cinco años después* (CMA:cad).

20. Desde 1999, en diversos estudios de perspectivas publicados por la FAO o preparados para los comités técnicos del Consejo y diversos órganos especializados, se ha tratado de analizar las tendencias futuras del enorme y complejo sector de la agricultura y la alimentación y los desafíos con que habrá que enfrentarse. Los resultados han confirmado la validez de las estrategias institucionales y los objetivos estratégicos de la Organización a largo plazo.

21. Una útil “revelación” sobre esta tercera versión del PPM renovado es una versión resumida de la parte pertinente de un documento presentado al Comité del Programa en su período de sesiones de mayo de 2004, en el que el contexto que enfrenta la FAO se sintetizó con relación a seis principales desafíos, que se presenta a continuación.

Persistencia de la inseguridad alimentaria y de la pobreza

22. Las últimas estimaciones de la FAO sobre el número de personas subnutridas en todo el mundo indican un preocupante retroceso en la lucha contra el hambre. El objetivo de la CMA de reducir el número de personas subnutridas a la mitad para el año 2015 ya solo podrá alcanzarse si se consigue acelerar las futuras reducciones anuales hasta un promedio de 26 millones al año, es decir, más de 12 veces el ritmo anual de 2,1 millones conseguido hasta la fecha. Una parte desproporcionada (el 67 por ciento) de los 842 millones de personas de todo el mundo que están todavía subnutridas se encuentra en el África subsahariana y Asia meridional.

23. Sin embargo, varios países consiguieron reducir el número de personas subnutridas durante el pasado decenio, sobre todo cuando registraron tasas de crecimiento económico relativamente más altas, unidas a un saludable crecimiento de la agricultura, una reducción de las emergencias alimentarias y una distribución más equitativa de los ingresos para reducir la pobreza. La búsqueda de un mecanismo que permita reproducir esta solución en otros países continúa siendo un importante desafío para los países interesados y para la comunidad internacional que desea ayudarles. En cambio, la continua incidencia de las catástrofes naturales o provocadas por el hombre y los efectos desestabilizadores de la pandemia de VIH/SIDA seguirán constituyendo importantes obstáculos.

Urbanización: transición alimentaria y cambios en los sistemas de elaboración y comercialización

24. Prácticamente todo el crecimiento de la población mundial previsto entre 2000 y 2030 se concentrará en las zonas urbanas. Obviamente, el aprovisionamiento de unos mercados urbanos en expansión será sin duda otro de los grandes desafíos para la agricultura y los sistemas alimentarios durante los próximos años. Habrá que supervisar una delicada transición y gestionarla debidamente en todo el mundo en desarrollo, con el fin de evitar graves perturbaciones de los sistemas tradicionales existentes. Los elementos esenciales de esta transición son: la orientación cada vez más comercial de los sistemas de producción; los formidables problemas relativos a la inocuidad; la eficiencia de los sistemas de elaboración, transporte y comercialización; la competencia por la tierra

entre la agricultura y la construcción de viviendas y de obras de infraestructura urbanas; y el ritmo del cambio en la alimentación, en términos tanto cualitativos como cuantitativos.

Cambios en las estructuras del comercio

25. Según las proyecciones de la FAO, continuará aumentando el déficit del comercio agropecuario de los países en desarrollo. Debería reforzarse la situación más ventajosa de estos países con respecto al comercio de pescado y marisco, así como de productos forestales, sin poner en peligro la base de recursos naturales y en un contexto de endurecimiento de las condiciones de acceso a los mercados. La búsqueda de nuevas oportunidades para las exportaciones y de nichos de mercado será muy importante para la formulación de políticas comerciales y los programas de apoyo. Tras la aparición y el fortalecimiento de normas internacionales y marcos reguladores, será también necesario que los Miembros gestionen y ajusten el nuevo sistema agrícola basado en normas de tal manera que favorezca la expansión del comercio internacional y de los mercados internos, pero que se tengan también en cuenta expresamente los objetivos relacionados con la seguridad alimentaria y el desarrollo rural, y las capacidades financieras y administrativas nacionales.

Acceso a los insumos de producción y a la tecnología

26. El acceso a los insumos de producción seguirá siendo un importante motivo de preocupación, prácticamente en todos los países sobre todo debido a la creciente escasez de recursos de tierras y aguas disponibles para la producción agrícola. La escasez de estos recursos hace precisas tecnologías que permitan una intensificación sostenible, en particular relativas a la ordenación de los recursos hídricos, el aumento de la productividad, la tolerancia al estrés, la resistencia a las plagas, la reducción del impacto ambiental, unidas a sistemas eficaces de tenencia. También será esencial contar con un acceso adecuado a otros insumos de producción, como semillas de variedades adaptadas, fertilizantes y otros insumos químicos y mecánicos, la prestación de servicios financieros, de investigación, extensión y comercialización, e incluso la mano de obra puesto que la escasez de mano de obra se está convirtiendo en característica común de la agricultura en los países en desarrollo, incluso en los países de Asia con excedente de mano de obra. La privatización de los sistemas de prestación de servicios debería tener efectos positivos, aunque deben reforzarse también las instituciones de servicios, tanto públicas como privadas y las organizaciones y cooperativas de productores.

Amenazas ambientales

27. Aunque la degradación ambiental puede percibirse muchas veces como una preocupación a más largo plazo, hay indicios claros de que existen graves amenazas para el medioambiente, con consecuencias para las regiones y comunidades afectadas, que, en algunos casos, podrían ser irreversibles. Cabe citar, por ejemplo, la rápida expansión e intensificación de la producción ganadera en las zonas tropicales y subtropicales, con densidades de ocupación animal muy elevadas en muchos casos, asociadas con graves consecuencias para el medio ambiente así como con riesgos sociales y para la salud pública. En lo que respecta a la pesca, el dramático agotamiento de importantes poblaciones de peces marinos y la necesidad consiguiente de combatir la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada y, en el sector de la silvicultura, la persistente deforestación de la mayoría de las regiones, junto con los efectos de los incendios forestales, están perfectamente documentados y son objeto de acciones internacionales concertadas para tratar de ponerles remedio. Es necesario también prestar atención urgente a cuestiones intersectoriales como los efectos de la producción agrícola y de la degradación forestal en el cambio climático, y viceversa. Estas iniciativas deberán mantenerse durante largos períodos de tiempo. Por lo que hacer a las difíciles soluciones de compromiso en el terreno económico, relacionadas con la ordenación, será preciso contar con información cabal sobre todos los costos y beneficios asociados con las posibles medidas correctivas y realizar un esfuerzo inmenso de fortalecimiento de la capacidad en los países en desarrollo para que puedan promover la ordenación del medio ambiente de forma compatible con el crecimiento económico y la mitigación

de la pobreza. Los países necesitarán también asistencia en gran escala para poder cumplir las obligaciones contraídas en virtud de los tratados internacionales son el medio ambiente y mejorar sus propios regímenes de reglamentación ambiental.

Lagunas en los conocimientos y la información

28. El siglo XXI se caracterizará por los ingentes efectos de las tecnologías de la información y la comunicación. Muchos países de bajos ingresos y con déficit de alimentos (PBIDA) y algunos otros países en desarrollo no pueden aprovechar las oportunidades de mejorar la productividad, los mercados, la calidad de los alimentos y los resultados económicos generales de su sector agrícola por falta de acceso a información y conocimientos esenciales. La superación de la brecha digital es importante en el contexto de los esfuerzos por combatir el hambre y la pobreza, sobre todo entre la población rural pobre, y es también de importancia decisiva para los países que desean participar en la economía mundial. La FAO deberá mantener el papel catalizador que desempeña como promotora de la generación de conocimientos e información, y de su recopilación, análisis y divulgación, especialmente con respecto a los datos estadísticos.

Estrategias para atender las necesidades de los Miembros

29. Las cinco estrategias para toda la Organización enunciadas en el Marco Estratégico (designadas con letras, de la A a la E) se desarrollan ulteriormente en 12 objetivos estratégicos (SO). Responder a dichos SO es una de las principales consideraciones a la hora de diseñar las entidades que componen los programas sustantivos de la FAO. Habida cuenta de que el primer criterio para el establecimiento de prioridades es su pertinencia en relación con el Marco Estratégico, los administradores de las entidades programáticas deben especificar qué SO persigue una entidad dada y explicar, lo más explícitamente posible, de qué manera contribuye dicha entidad a alcanzar el SO. Sobre la base de esta información, esta parte del PPM ofrece un resumen por estrategia de toda la Organización y objetivo estratégico.

Esferas prioritarias para la acción interdisciplinaria (EPAI)

30. A la luz de su naturaleza innovadora, hasta la fecha las EPAI se han presentado a menudo en una sección separada en los documentos de planificación del programa. Existe el riesgo de que se considere que el trabajo efectuado en el marco de las EPAI está sólo vagamente relacionado con los objetivos estratégicos aprobados de la Organización. De hecho, el apoyo a las EPAI debe insertarse claramente en el diseño de las entidades pertinentes y, además, el trabajo conjunto realizado por todas las dependencias interesadas en relación con las EPAI contribuye de manera importante a alcanzar los SO. Por tanto, los principales productos previstos en las EPAI se presentan más abajo, bajo el SO más pertinente. Este mismo enfoque se ha empleado en la presentación de informes a posteriori en el Informe sobre la ejecución del programa (PIR) para 2002-03

31. Los cambios introducidos en relación con las EPAI desde el PPM de 2004-09 son los siguientes (N.B. Para hacer referencia a las EPAI, se emplea un acrónimo de cuatro letras).

a) Transformación de una EPAI existente

32. Cabe recordar que, en su concepción original, la EPAI sobre el "Fortalecimiento de la capacidad para la ordenación integrada de ecosistemas" (ECOM) tenía un carácter híbrido, en cierto sentido. Su título transmitía claramente uno de los principales objetivos perseguidos, a saber, el fomento de la cooperación interna para emplear un enfoque integrado de ordenación de ecosistemas. Sin embargo, también incluía dos programas de asistencia interdisciplinaria de suma importancia para los Estados Miembros afectados, o sea, aquellos que se encontraban en zonas áridas o semiáridas o en zonas montañosas. La cooperación interna necesaria relacionada con los últimos dos programas se extiende, de hecho, mucho más allá de la aplicación del enfoque integrado de ordenación de ecosistemas, y la visibilidad de estos programas se vio menoscabada, de algún modo, por el hecho de

que estaban incluidos en la EPAI ECOM. Además, los programas sobre las zonas áridas y las zonas montañosas están estrechamente relacionados con declaraciones políticas externas, a saber, la Convención de lucha contra la desertificación en los países afectados por sequía grave o desertificación, en particular en África (CLD) y el Programa 21 de la CNUMAD, así como el Año Internacional de las Montañas (AIM) proclamado posteriormente, en relación con el cual (y con su seguimiento) la FAO fue nombrada organismo coordinador. Estos importantes vínculos externos se vieron eclipsados en gran medida por la denominación ECOM.

33. En la actualidad, la EPAI ECOM ha satisfecho ampliamente el objetivo de promover el enfoque integrado de ordenación de ecosistemas. Este último se aplica, de hecho, en diversas esferas (por ejemplo, biodiversidad, pesca). Por ello, se puede eliminar formalmente la ECOM –en sentido estricto– de la lista de EPAI actualmente vigentes. Por supuesto, el enfoque continuará formando una parte esencial de programas sectoriales y continuará aplicándose en dichos programas, cuando sea pertinente.

34. En consecuencia, los dos programas de asistencia activos en relación con las zonas áridas y semiáridas y con las montañas deberían pasar a ser sendas EPAI a todos los efectos con los siguientes títulos y acrónimos: “Lucha contra la desertificación (DSRT)” y “Ordenación sostenible de las montañas (MTNS)”. Ya en el marco de la antigua EPAI ECOM, estos programas tenían sus propios mecanismos organizativos y actividades de colaboración claramente diferenciadas. Se espera que dichos programas continúen, y el cambio mencionado es por ello, en gran medida, una cuestión de presentación.

b) Nueva EPAI sobre las repercusiones del VIH/SIDA en la alimentación y la agricultura

35. En la CMA:*cad* se señaló que la pandemia de VIH/SIDA suponía una de las principales amenazas para la seguridad alimentaria. Uno de los objetivos de desarrollo del Milenio (ODM) aborda esta cuestión, que está también estrechamente relacionada con otros varios ODM. Los Estados Miembros han hecho hincapié en la necesidad de encontrar respuestas adecuadas, en relación con el sector agrícola, a fin de mitigar las repercusiones de la enfermedad. Varios órganos de la FAO, incluidos el CSA, el COAG y las dos últimas conferencias regionales para África, han instado a la FAO a analizar los vínculos existentes entre la inseguridad alimentaria y el VIH/SIDA. En dos ocasiones, los miembros del Comité del Programa han solicitado que se considere la creación de una EPAI sobre el VIH/SIDA.

36. Por tanto, la nueva EPAI (con el acrónimo autoexplicativo de "SIDA") tiene la finalidad de coordinar los productos normativos, la asistencia técnica y la orientación sobre políticas facilitada a los países en relación con las maneras en que el sector agrícola (incluidas la silvicultura y la pesca) puede contribuir a mitigar las repercusiones de la pandemia de VIH/SIDA. Asimismo, esta EPAI debería conducir a la elaboración de material de información de la Organización sobre el VIH/SIDA.

37. En realidad, la creación de una EPAI sobre esta cuestión permitirá, simplemente, consolidar la cooperación existente entre las dependencias que, hasta ahora, han venido trabajando sobre el VIH/SIDA a través de un grupo de trabajo informal. Hasta la fecha, 14 direcciones técnicas de la FAO se ocupan de áreas tan diversas como: la nutrición, la agrosilvicultura, la biodiversidad agrícola, la ganadería, la pesca y las emergencias. Resulta evidente que la naturaleza de las relaciones entre el VIH/SIDA y la inseguridad alimentaria hace necesario que las intervenciones sean interdisciplinarias. El mecanismo de coordinación anteriormente mencionado será reforzado y esta EPAI recibirá apoyo del actual coordinador sobre VIH/SIDA en el marco de la Organización (la SWD), especialmente mediante la entidad programática 252P1. De esta forma se potenciará la visibilidad de las labores efectuadas en relación con el VIH/SIDA y se contribuirá a lograr el objetivo de convertirse en copatrocinador del ONUSIDA, con lo que aumentarán las posibilidades de que se reciban cantidades importantes de recursos extrapresupuestarios.

c) Número total de EPAI actualmente en vigor

38. Se prevé que las otras 15 EPAI incluidas en el PPM para 2004-09 continúen con sus respectivas labores tal como se habían diseñado originariamente, aunque con pequeños ajustes de su alcance y sus enfoques como resultado de las enseñanzas extraídas del primer bienio de ejecución (2002-03). El funcionamiento de las EPAI se aborda en la SACOI relativa a la intensificación de la interdisciplinariedad, en la siguiente sección. Debido a los cambios anteriormente mencionados, el número de temas actualmente reconocidos como EPAI en el proceso de elaboración del PPM aumentará de 16 a 18.

Estrategia institucional A

A1 - Medios de subsistencia en las zonas rurales y acceso más equitativo a los recursos

39. El Programa principal 2.1 respalda este objetivo en gran parte por medio de las entidades 214A1 y 214B3, tratando de aumentar los ingresos de los pequeños agricultores mediante la mejora de las opciones y los conocimientos prácticos para una agricultura orientada al mercado y el fortalecimiento de las vinculaciones entre los agricultores y el mercado. Diversas entidades de los sectores tanto relativos a los cultivos como a los animales (212A9, 212B2 y 213P2) buscan también reducir la pobreza rural, ayudando a los agricultores pobres con tecnologías asequibles y fomentando la equidad en el acceso a los recursos. También ha de contribuir al Objetivo estratégico A1 la labor planificada sobre el aumento de la capacidad para sistemas de producción sostenibles y buenas prácticas agrícolas (incluida la producción pecuaria), en particular en el marco de las entidades 210A3 y 213B5.

40. El Programa principal 2.2 realizará un análisis importante en el ámbito de la entidad 220A6 para conseguir un conocimiento mejor de los medios de subsistencia rurales y los problemas del acceso a los recursos, especialmente investigando la influencia que ejerce la transformación de los sistemas alimentarios en los pequeños productores rurales y los consumidores. La entidad 224P2 estudiará las múltiples vías a través de las cuales se ven afectados los medios de subsistencia rurales y la pobreza por las actividades agrícolas y no agrícolas.

41. En el Programa principal 2.3 se abordarán las condiciones de los pescadores pobres de diversas maneras: evaluación de las posibilidades de acceso de los pescadores a mercados de exportación lucrativos y a la obtención de beneficios; programas para mejorar los conocimientos prácticos sobre la utilización del pescado y la tecnología correspondiente; efectos indirectos de los sistemas de seguimiento, control y vigilancia (SCV) en relación con la protección de las poblaciones de peces y la garantía de la sostenibilidad de los recursos pesqueros; difusión de tecnologías para la reducción de los descartes y de los efectos recíprocos entre el medio ambiente y la pesca; y promoción de medidas de ordenación para abordar las preocupaciones específicas de los pescadores artesanales y en pequeña escala.

42. En el ámbito de los recursos forestales, las entidades 243A5 y 243P4 están relacionadas con este objetivo estratégico primordialmente por medio de: la sensibilización sobre las contribuciones de la silvicultura al alivio de la pobreza en las zonas rurales; las técnicas para mejorar la utilización de los bosques y los árboles; y la promoción de una participación mayor de todas las partes interesadas en la formulación y ejecución de programas y actividades forestales nacionales.

43. Por lo que se refiere al Programa principal 2.5, el Programa 2.5.2 en particular tiene una fuerte orientación hacia los medios de subsistencia rurales, por ejemplo mediante el análisis de las vinculaciones entre los factores de género y población, en particular el VIH/SIDA, y diversas estrategias y opciones para la supervivencia de la población rural pobre. También se ha incorporado a las políticas un análisis que tiene en cuenta las cuestiones de género para garantizar un acceso más equitativo a los recursos y su control. En el marco de otro programa, la entidad 253A5 ha de difundir

las mejores prácticas en cuanto a la aplicación de enfoques sostenibles y asequibles para el acceso a la tierra y otros recursos naturales. También abordará la seguridad de la tenencia de la tierra para la población rural pobre, en particular las mujeres y otros grupos desfavorecidos. La entidad 253A6 abarcará aspectos complementarios importantes del fortalecimiento de las instituciones rurales y los procesos participativos, mientras que los grupos temáticos de la red del sistema de las Naciones Unidas sobre el seguimiento de la CMA se ocuparán del intercambio activo y la difusión de información sobre los medios de subsistencia sostenibles.

A2 - Acceso de los grupos vulnerables y desfavorecidos a alimentos suficientes, inocuos y nutricionalmente adecuados

44. La principal aportación procede evidentemente del Programa principal 2.2, mediante su labor relativa a la nutrición. La *Mejora de la nutrición para el desarrollo sostenible* (221A2) tiene por objeto aumentar la eficacia y la sostenibilidad de los planes de acción nacionales para la seguridad alimentaria y la nutrición. La *Acción comunitaria para mejorar la seguridad alimentaria y la nutrición en los hogares* (221A4) ocupa un lugar central en orden a la aplicación de este objetivo, ayudando a las instituciones nacionales e internacionales para el desarrollo y las organizaciones no gubernamentales (ONG) a elaborar y aplicar programas de ámbito comunitario tanto en las zonas urbanas como en las rurales, en particular los orientados a la población afectada por el VIH/SIDA. Se mantendrá la estrecha asociación con el PMA en este sentido. La *Enseñanza, comunicaciones y capacitación sobre alimentación y nutrición* (221A5) ha de aumentar la capacidad de los gobiernos y la sociedad civil para orientar al público general y los grupos vulnerables. Esto incluirá la elaboración de directrices dietéticas basadas en la alimentación, la educación en materia de alimentación y nutrición en las escuelas y las comunidades y la utilización de diversos canales de comunicación. El Programa 2.2.4 se ocupará de la realización de análisis y la elaboración de propuestas de carácter normativo sobre varios aspectos básicos: funciones de la agricultura y las actividades rurales no agrícolas en la reducción del hambre y la pobreza; fuentes de ingresos y de acceso a los bienes por las familias rurales pobres; creación y evaluación de redes de seguridad y otros programas para fomentar el acceso directo a los alimentos; y relación entre pobreza y agotamiento de los recursos naturales.

45. Las aportaciones de otros Programas principales serán las siguientes: trabajo sobre la mejor utilización del pescado para el consumo humano, en particular los aspectos relativos a la inocuidad de los alimentos; apoyo a las comunidades rurales que dependen en las actividades forestales o que viven cerca de zonas boscosas, mediante la información sobre las posibilidades de estos recursos; y atención a los hogares vulnerables afectados por el VIH/SIDA, actuando por medio de las escuelas de campo para agricultores adultos y jóvenes, a fin de permitirles mantener la producción agrícola y una situación nutricional adecuada.

A3 - Preparación para emergencias alimentarias y agrícolas y respuesta eficaz y sostenible a éstas

46. Los dos componentes del EMPRES (entidades 212P6, *Componente de plagas de las plantas*, y 213P2, *Lucha progresiva contra las enfermedades transfronterizas de los animales*), así como la entidad 212P3, *Manejo de plagas migratorias*, cuya finalidad es combatir la langosta del desierto y otras plagas, es evidente que contribuyen de manera importante al Objetivo estratégico A3. Otras actividades de los programas de cultivos y ganadería tienen por objeto el asesoramiento sobre la preparación para la situaciones de urgencia alimentaria y agrícola y la respuesta eficaz y sostenible a ellas. También se hace esto en beneficio de las comunidades pesqueras en el marco del Programa principal 2.3.

47. En el Programa principal 2.2, las entidades de *Mejora de la nutrición para el desarrollo sostenible* (221A2), y aún más la de *Nutrición y seguridad alimentaria en los hogares en emergencias* (221A6), respaldarán la creación de capacidad sobre los aspectos nutricionales en la preparación, la respuesta y la recuperación ante las situaciones de urgencia mediante directrices y labor de capacitación. También estarán comprendidos los mecanismos de supervivencia para proteger los medios de subsistencia y la seguridad alimentaria familiar. Sin embargo, la principal aportación se efectúa mediante la entidad

223P6, *Sistema mundial de información y alerta sobre la alimentación y la agricultura (SMIA)*, cuyo cometido esencial es facilitar el suministro rápido de asistencia de socorro a la población afectada por catástrofes naturales y de origen humano. El SMIA seguirá abarcando: informes y alertas especiales sobre situaciones de escasez de alimentos; misiones de evaluación de los cultivos y el suministro de alimentos en países afectados por catástrofes; y evaluación de las solicitudes de ayuda alimentaria de urgencia recibidas de los gobiernos. También se llevarán a cabo estudios analíticos para la vinculación de las operaciones de urgencia con la recuperación y el desarrollo. El análisis de la seguridad alimentaria en situaciones complejas de urgencia y la preparación de mejores respuestas corresponderá a la entidad 224P6.

48. En las actividades forestales, los principales riesgos se refieren a las plagas de las plantas y los incendios forestales. La entidad 241A1 contribuye, con los programas de lucha integrada contra las plagas y de salud de los bosques, a reducir al mínimo la frecuencia y la gravedad de las situaciones de urgencia y facilitar la supresión rápida cuando se producen. Con respecto a los incendios forestales, se presta asistencia técnica a los gobiernos sobre: cuestiones relativas a las políticas y la ordenación; la preparación de perfiles de riesgo de los países; capacitación de técnicos y de las comunidades para la lucha contra los incendios; y legislación nacional y subnacional para facilitar la cooperación en la lucha contra los incendios forestales.

49. Hay que reconocer que la respuesta a las situaciones de urgencia está financiada en gran parte con recursos extrapresupuestarios, aunque también se utiliza el PCT para intervenciones urgentes en espera de la movilización efectiva de recursos de donantes. La responsabilidad de las operaciones de urgencia recae en la Dirección de Operaciones de Emergencia y Rehabilitación (TCE), que también coordina la transición del socorro a la recuperación.

EPAI sobre creación de instituciones locales para mejorar la capacidad de alcanzar medios de subsistencia rurales sostenibles

Productos principales

- Agrupamiento de las actividades interdepartamentales, incluido el intercambio de experiencias y el conocimiento de enfoques eficaces sobre:
 - diversificación de los medios de subsistencia;
 - prestación de servicios rurales; y
 - acceso a los recursos;
- programas de acción/investigación orientados a las actividades sobre el terreno (con financiación extrapresupuestaria);
- asesoramiento de carácter técnico/organizativo/normativo a los países para la prestación de servicios rurales, la diversificación de las empresas que permitan disponer de medios de subsistencia y el acceso a los recursos naturales;
- orientación de interés para las organizaciones de productores y apoyo a las redes y foros sobre el análisis de políticas relativas a temas que se refieren a los medios de subsistencia.

EPAI sobre la prevención y mitigación de las catástrofes y preparación para afrontarlas y socorro y rehabilitación después de las emergencias

Productos principales

- Métodos e instrumentos operacionales (tanto sobre el terreno como en la Sede), que abarcan: evaluación de los efectos; determinación de las necesidades prioritarias; planificación, seguimiento y evaluación de las intervenciones en respuesta a crisis que afectan a la seguridad alimentaria y los medios de subsistencia basados en la agricultura;
- determinación, en las situaciones complejas de urgencia, de medidas apropiadas a corto y largo plazo que potencien la capacidad de reacción de las comunidades, teniendo en cuenta las necesidades efectivas de medios de subsistencia y las prioridades locales;
- en las situaciones posteriores a conflictos, medidas encaminadas al restablecimiento de marcos institucionales efectivos para el sector rural y la promoción de la integración de los mercados;
- fortalecimiento de las instituciones locales, a fin de mejorar la preparación para las catástrofes y promover medios de subsistencia más sólidos; y
- aplicación del acuerdo de cooperación entre el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) y la FAO sobre el intercambio de información y el apoyo técnico en relación con la alimentación y la agricultura en el caso de una situación de urgencia nuclear o radiológica.

Estrategia institucional B

B1 - Instrumentos internacionales relacionados con la alimentación, la agricultura, la pesca y la silvicultura, y con la producción, utilización sin riesgo e intercambio equitativo de productos agrícolas, pesqueros y forestales

50. Dos entidades intradepartamentales comprendidas en el Programa principal 2.1 (210P1 y 210S1) acogen las secretarías de la *Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura (CRGAA)* y del *Comité de Agricultura (COAG)*, la primera en apoyo de un instrumento internacional importante relativo a la alimentación y la agricultura. Otras entidades se ocupan de la normalización (es decir, 212P2, sobre el *Manejo de plaguicidas*, 212P1, que comprende la *Secretaría de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria [CIPF]*, y 212P4, que suministra *Apoyo técnico al Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura*). El Programa principal también proporciona plataformas para las consultas y la negociación, por ejemplo sobre la integración de las cuestiones relativas al medio ambiente, la salud pública y otros aspectos en el sector pecuario (213B2 y 213B6).

51. El Programa principal 2.2 también tiene una intervención muy directa en instrumentos normativos fundamentales. La Comisión del Codex Alimentarius, a la que presta servicios el *Programa Conjunto FAO/OMS sobre Normas Alimentarias (221P2)*, seguirá elaborando normas alimentarias con una base científica aceptadas internacionalmente e instrumentos conexos para su uso por los gobiernos o como referencia en acuerdos bilaterales, regionales o internacionales y para proteger a los consumidores y garantizar prácticas leales en el comercio alimentario. Se establecen normas en relación con el etiquetado de los alimentos y la nutrición, la inocuidad de los alimentos, productos alimenticios específicos y la inspección, análisis y certificación de los alimentos. El trabajo de fijación de normas del Codex se ve facilitado por la entidad de la *Evaluación de la inocuidad de los alimentos (221P6)*, que proporciona evaluaciones científicas de los riesgos relativos a los alimentos asociados con los aditivos y contaminantes, los residuos de medicamentos veterinarios y los peligros microbiológicos en los alimentos, así como métodos y procedimientos para la realización de tales evaluaciones, incluso de los alimentos obtenidos por medios biotecnológicos. La entidad sobre

Necesidades de nutrientes y evaluación de la alimentación para mejorar la calidad e inocuidad de los alimentos (221P1) determina las estimaciones aceptadas internacionalmente para una alimentación sana. Se utiliza en la evaluación del número de personas subnutridas y la formulación de programas de nutrición. En relación con el comercio, las entidades sobre *Apoyo a la aplicación de los resultados de las negociaciones comerciales multilaterales* (224A4) y sobre *Análisis y búsqueda de consenso sobre las nuevas cuestiones relacionadas con los productos básicos y el comercio* (224P4) tienen por objeto permitir a los países, especialmente los países en desarrollo, participar con eficacia en las negociaciones comerciales, en orden a la consecución de un sistema comercial internacional basado en normas.

52. El Programa principal 2.3 proseguirá el trabajo relativo a la garantía de la inocuidad y la calidad de los productos pesqueros, de manera que se cumplan los acuerdos internacionales sobre comercio y normas alimentarias. Su asesoramiento científico y su apoyo al Codex Alimentarius conducen a normas armonizadas internacionalmente sobre el pescado. El programa también prestará asistencia en la elaboración de directrices para la ordenación de la pesca costera de interés internacional. Se espera que los órganos regionales de pesca que reciben apoyo de la FAO sigan desempeñando una función importante en la elaboración de instrumentos internacionales para una pesca de captura y una acuicultura sostenibles.

53. En el sector forestal, si bien se sigue considerando un instrumento importante acordado internacionalmente para la protección de los recursos forestales es una perspectiva distante, el Programa principal 2.4 suministrará nueva información, documentos técnicos y expertos al Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques (FNUB) y sus actividades entre reuniones. La FAO también preside la Asociación de Colaboración en materia de Bosques (ACB) y participa de manera muy directa en sus actividades conjuntas. El Programa principal seguirá siendo muy activo en relación con las negociaciones sobre el cambio climático, suministrando información analítica a los países para ayudarlos a comprender las repercusiones de las novedades relativas a los bosques en el marco del Convenio sobre el Cambio Climático y los beneficios que pueden obtenerse mediante el mecanismo para un desarrollo limpio.

B2 - Políticas, instrumentos jurídicos y mecanismos de apoyo nacionales que respondan a las necesidades internas y sean compatibles con el marco reglamentario y de políticas internacional

54. En el Programa principal 2.1, varias entidades contribuirán a este objetivo estratégico mediante: el fortalecimiento de la capacidad nacional para la aplicación y armonización de normas sobre la inocuidad de los alimentos, fitosanitarias, de protección de las plantas, de salud veterinaria/pública y de otra índole (215P1, 212P1 y 213B4); la promoción de conceptos y principios relativos a la eficacia de la utilización y conservación del agua en la agricultura (211A1); la ayuda a los países en el manejo de plaguicidas (212P2); el suministro de apoyo para la adopción de decisiones, a fin de abordar las cuestiones de carácter normativo en el sector pecuario/veterinario (213B2, 213P2, 213B4 y 215A2), así como en otras esferas, como la biodiversidad de los sistemas de cultivos y pastizales (212B1).

55. Muchos de los aspectos de la labor normativa llevada a cabo en el marco del Programa principal 2.2 se continuarán traduciendo en análisis de políticas, asesoramiento y creación de capacidad a nivel nacional, incluida la función de la agricultura y el sector rural en el alivio del hambre y la pobreza. En relación con la inocuidad de los alimentos y la nutrición, se debe realizar una labor amplia de asesoramiento sobre políticas y creación de capacidad para que los países fortalezcan sus sistemas de control de los alimentos y adopten las normas del Codex para la inocuidad de los alimentos dentro del país y para facilitar el comercio internacional. La entidad de *Ajuste agrícola y reformas de políticas* (224P1) tiene por objeto informar a las autoridades de las opciones normativas para la agricultura, creando capacidad para formular, ajustar y evaluar estas opciones y para negociar y aplicar los marcos normativos propicios para el desarrollo agrícola. En los sectores relacionados con el comercio, además de la asistencia sustancial en relación con la continuación de las negociaciones comerciales, se presta un asesoramiento complementario por medio de la entidad de *Promoción de la diversificación y la competitividad de los productos básicos agrícolas* (224P5). En la asistencia a los países en el

marco del *Centro de información agraria mundial (WAICENT)* (222S2) se abordan cuestiones normativas y las necesidades de información relativa a la agricultura, en particular por medio de consultas regionales.

56. El Programa principal 2.3 seguirá prestando apoyo a los países en la formulación de políticas pesqueras y medidas de ordenación, permitiendo a las autoridades estar en condiciones de aprovechar la experiencia internacional para solucionar los problemas nacionales y haciendo que las soluciones y medidas adoptadas estén en consonancia con los instrumentos internacionales relativos a la ordenación de la pesca. En las políticas nacionales también será necesario abordar el fomento de una acuicultura sostenible, que podría llevar fácilmente a solicitudes sustanciales de asesoramiento de FAO.

57. Con respecto a las actividades forestales, hay tres entidades, 241A8, 243A3 y 243A4, que son directamente pertinentes a este objetivo estratégico. La entidad 241A8 ayuda a los países a ajustarse a la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, introduciendo mecanismos legislativos y creando capacidad en las instituciones nacionales. Las otras dos entidades proporcionan asesoramiento sobre la formulación de legislación, políticas y códigos de conducta, así como a las instituciones forestales para hacer cumplir las políticas y los marcos jurídicos.

58. El Programa principal 2.5 se ocupa de la capacidad nacional para la aplicación de nuevas tecnologías (biotecnología, tecnologías de la información y las comunicaciones), con inclusión de marcos normativos para la transferencia de tecnología. Una esfera de actividad importante consiste en asesorar en relación con la aplicación de diversos acuerdos multilaterales sobre medio ambiente en los países, especialmente desde la perspectiva del sector alimentario y agrícola.

59. Por lo que se refiere a la asistencia para las políticas, los Programas 3.1.1 y 3.1.2 también han de prestar apoyo analítico para que las políticas y estrategias nacionales sigan siendo compatibles con los compromisos plasmados en los acuerdos internacionales. Esto es particularmente importante para las pequeñas economías que disponen de poco margen de maniobra independiente. El Programa 3.1.3 mantendrá una asistencia muy apreciada a los países para la elaboración de legislación nacional en materia de alimentación y agricultura que se ajuste a los instrumentos internacionales pertinentes y para la aplicación de éstos. Proporcionará directrices y otras metodologías orientadas expresamente a la aplicación de las normas internacionales en los contextos nacionales. La base de datos jurídicos FAOLEX se actualiza y amplía periódicamente con información muy variada y referencias de la redacción de textos jurídicos que se utilizan en la formulación de sistemas jurídicos nacionales y de acuerdos internacionales.

EPAI sobre la bioseguridad para la agricultura y la producción alimentaria

Productos principales

- Mecanismos y asesoramiento para ayudar a los países en la estimación y evaluación de las políticas e instrumentos internacionales pertinentes a la inocuidad de los alimentos, la sanidad animal y vegetal y la bioinocuidad;
- elaboración de una estrategia sobre la bioinocuidad para toda la Organización;
- un portal en Internet plenamente funcional; ello supone la cooperación con las autoridades nacionales (80 países como mínimo) y otros organismos internacionales, así como creación de capacidad para permitirles contribuir al portal y utilizarlo;
- directrices sobre la evaluación, gestión y comunicación del riesgo en relación con la bioseguridad y mecanismos para evaluar las necesidades de creación de capacidad nacional en materia de bioseguridad; y
- proyectos de campo para respaldar los programas nacionales de bioseguridad y fortalecer la infraestructura nacional.

EPAI sobre las negociaciones comerciales multilaterales de la OMC sobre la agricultura, la pesca y la actividad forestal

Productos principales

- Apoyo a los países para las negociaciones comerciales internacionales;
- creación de capacidad nacional y subregional para que los países se adapten a los nuevos acuerdos comerciales y los cumplan;
- análisis de las consecuencias de los nuevos acuerdos para el comercio, la pobreza y la seguridad alimentaria;
- mesas redondas y talleres en los ámbitos nacional y regional sobre cuestiones relativas a la aplicación;
- apoyo a los países para que aprovechen plenamente las nuevas oportunidades comerciales;
- mejoramiento de la capacidad nacional de recopilación y análisis de información sobre el comercio.

EPAI sobre los problemas del cambio climático en la agricultura

Main Outputs

- Inclusión de cuestiones relativas al cambio climático, como la atenuación y la adaptación, en las actividades normativas y los proyectos de campo relativos a: energía, cultivos agrícolas y producción animal, agricultura de conservación, agroindustrias en pequeña escala, actividades forestales, ordenación de los recursos hídricos en las explotaciones, condiciones climáticas extremas;
- promoción de los biocombustibles como sustitutivos de los combustibles fósiles;
- asistencia a los países para que se beneficien de instrumentos flexibles como el mecanismo para un desarrollo limpio, incluidas las obligaciones de notificación y la formulación de proyectos;
- creación de capacidad a nivel nacional en esferas como: retención del carbono, reducción de las emisiones de gases de efecto de invernadero procedentes de la agricultura, supervisión de la cubierta del suelo y desertificación, silvicultura y cambio climático;
- apoyo a la Secretaría de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático en cuestiones técnicas como la evaluación de los métodos y mecanismos para determinar los efectos, la adaptación y la vulnerabilidad en relación con el cambio climático;
- mantenimiento de un portal temático en Internet;
- unificación de los datos y los sistemas de información utilizados para evaluar los efectos del cambio climático en las actividades agrícolas, pesqueras y forestales; y
- directrices sobre las mejores prácticas y técnicas para la atenuación eficaz del cambio climático y la adaptación a él.

Estrategia institucional C

C1 - Opciones en materia de políticas y medidas institucionales para mejorar la eficiencia y la adaptabilidad de los sistemas de producción, elaboración y comercialización, y para satisfacer las nuevas necesidades de los productores y consumidores

60. Este objetivo estratégico recibe aportaciones de numerosas entidades del Programa principal 2.1, proporcionando asesoramiento normativo y técnico, así como creación de capacidad sobre aspectos específicos del sistema agroalimentario nacional, en respuesta a los cambios de necesidades de los productores y consumidores. Las más directamente involucradas son las relativas

al suministro de insumos, la mecanización, la comercialización y otros servicios agrícolas (214B1), las agroindustrias (214B4), las pequeñas y medianas empresas de postproducción y las vinculaciones entre agricultores y mercados (214A4 y 214B3). Otras entidades, por ejemplo la 214A9, *Mejora de la calidad e inocuidad de los alimentos mediante la cadena alimentaria*, la 213B4, *Salud pública veterinaria e inocuidad de los alimentos*, la 211A3, *Políticas, planificación y ordenación integradas de las tierras y aguas y de la nutrición de las plantas*, la 213B5 y la 213B6, *Contribución de la ganadería al alivio de la pobreza e Interacciones entre ganadería y medio ambiente*, y la 210A3, *Aumento de la capacidad para sistemas de producción sostenibles y buenas prácticas agrícolas*, también contribuyen de manera sustancial al Objetivo estratégico C1.

61. En el marco del Programa 2.2, la creación de capacidad sobre el *Control de calidad de los alimentos y protección del consumidor* (221P5) seguirá permitiendo a los países mejorar sus sistemas de control de los alimentos y armonizar sus normas y reglamentos alimentarios con el Codex Alimentarius, con objeto de garantizar la inocuidad y la calidad de los alimentos suministrados. La entidad relativa a la *Calidad e inocuidad de los alimentos en toda la cadena alimentaria* (221P8) ha de proporcionar a los países un marco práctico a fin de abordar los elementos y las medidas fundamentales que se requieren a lo largo de la cadena alimentaria para una alimentación sana y nutritiva. La entidad sobre *Evaluaciones de los mercados de productos alimenticios básicos* (223P3) proseguirá la labor sobre el aumento de la eficacia de los mercados y la participación de los países en desarrollo en los mercados de productos básicos mediante políticas y la adopción de decisiones más fundamentadas. Los informes periódicos sobre las *Proyecciones y análisis de los mercados mundiales de productos básicos* (223P4) desempeñarán una función indirecta mediante la información para el reajuste de las políticas, estrategias y planes a fin de aprovechar las oportunidades relacionadas con el comercio. La entidad 220A6 preparará opciones para los pequeños productores agrícolas, de manera que aprovechen los sistemas alimentarios que están cambiando con rapidez.

62. Una parte sustancial de las actividades correspondientes al Programa principal 2.3 tiene por objeto definir opciones en materia de políticas y formular estrategias nacionales para que los países pongan en marcha o amplíen sus sectores de acuicultura y pesca de captura. Hay que preparar normas y directrices técnicas para la promoción de la pesca responsable (marina y continental) y la ordenación de la acuicultura. El apoyo técnico también se orientará a la eficacia en el manejo, la elaboración y la comercialización del pescado. Es evidente que la creciente importancia que se va a conceder a la capacidad nacional en relación con los sistemas de seguimiento, control y vigilancia (MCS) y la cooperación internacional sobre dichos sistemas es muy relevante para este objetivo estratégico.

63. El Programa principal 2.4 respalda el Objetivo estratégico C1 fundamentalmente por medio de tres entidades: 242A3, *Estudios de perspectivas del sector forestal*, 242A4, *Aspectos económicos de los bosques*, y 243A3, *Fortalecimiento de la capacidad institucional nacional*. Los estudios de perspectivas regionales y mundiales, así como los estudios económicos e institucionales previstos, proporcionarán información muy útil para la formulación de políticas forestales nacionales y la aplicación de reformas institucionales eficaces.

64. Las aportaciones del Programa principal 2.5 están orientadas básicamente a la elaboración de opciones en materia de políticas y el aumento de la eficacia y la capacidad de las instituciones nacionales que se ocupan de la educación, la investigación, la extensión y la transferencia de tecnología. Se concede una prioridad importante a facilitar la adopción de tecnologías apropiadas en todos los subsectores de la agricultura. Una entidad, la 252S1, ha de promover métodos, mecanismos y estrategias para integrar los aspectos de género, población y VIH/SIDA en los programas y proyectos nacionales de desarrollo agrícola, en apoyo directo del Objetivo estratégico C1.

65. Una aportación importante del Programa principal 3.1, que con frecuencia no se aprecia fácilmente, consiste en asegurar que el asesoramiento a los países en materia de políticas esté en consonancia con las soluciones normativas (mejores prácticas) determinadas por los departamentos técnicos en todos los aspectos pertinentes de la producción, elaboración, consumo y comercio agrícolas, pesqueros y forestales, así como con las medidas institucionales recomendadas. Por consiguiente, el asesoramiento en materia de políticas tiene por objeto conseguir que los países

dispongan de un entorno propicio para que estas soluciones técnicas funcionen con eficacia y sean sostenibles.

C2 - Adopción de tecnologías apropiadas para intensificar de modo sostenible los sistemas de producción y asegurar un suministro suficiente de alimentos y bienes y servicios agrícolas, pesqueros y forestales

66. El Programa principal 2.1 también contribuye de manera significativa a este objetivo estratégico mediante la comprobación y difusión de tecnologías para intensificar los sistemas agrícolas y ganaderos. Ésta es la finalidad primordial en una amplia gama de sectores, como: sistemas de producción integrada, buenas prácticas agrícolas y agricultura de conservación (210A3), lucha integrada contra las plagas (212A5 y 212B4), horticultura (212B2), tecnologías y aplicaciones de la biotecnología para el fomento de la ganadería (215A2 y 215A2), salud pública veterinaria e inocuidad de los alimentos (213B4), fomento del arroz (212P5), productividad de la tierra y el suelo y ordenación de tierras agrícolas (211A2 y 211A3), utilización eficaz y conservación del agua en la agricultura (211A1) y mejoramiento de la calidad y la inocuidad de los alimentos mediante la elaboración y la comercialización (214A9). Se fomenta la adopción de técnicas perfeccionadas utilizando una serie de enfoques prácticos, por ejemplo: modelos y demostraciones para mejorar los conocimientos de los agricultores sobre el manejo integrado de los cultivos por medio de escuelas de campo para agricultores; creación de capacidad de las instituciones para transferir tecnologías y buenas prácticas; difusión amplia de metodologías y directrices sobre la productividad del agua en los cultivos y la modernización de los sistemas de riego; normas para una tecnología de invernadero eficaz en función de los costos; y directrices y creación de capacidad para una alimentación sana de los animales y la higiene de la leche y la carne.

67. El Programa principal 2.3 también tiene una dimensión tecnológica importante con respecto a la pesca y la acuicultura. Se presta asesoramiento técnico a los países sobre numerosos aspectos del fomento de la pesca y la acuicultura, por ejemplo: se preparan directrices para la recuperación y la mejora de los hábitat pesqueros; se promueve una tecnología perfeccionada para la conservación del pescado y la reducción de las pérdidas posteriores a la extracción, en particular en las pesquerías en pequeña escala; y se formulan políticas nacionales y regionales para la acuicultura, de manera que se garantice un crecimiento sostenible de la producción de peces, crustáceos y moluscos cultivados.

68. En el sector forestal, una entidad, la 242P2, sobre *Utilización apropiada de productos forestales*, se concentra en su mayor parte en la elaboración, promoción y difusión amplia de tecnologías para la extracción de la madera y la utilización de los productos madereros y no madereros. También fomenta el perfeccionamiento ulterior de la bioenergía como fuente renovable de energía.

69. El Programa principal 2.5 contribuye al Objetivo estratégico C2 proporcionando metodologías, directrices y material de capacitación sobre la mejora de la prestación de servicios y el acceso a las oportunidades de mercado para los gobiernos, el sector privado, las ONG y los grupos de productores. La disponibilidad de más políticas y acuerdos institucionales eficaces relativos a la prestación de servicios también depende de la utilización apropiada de los procesos participativos. Mediante las entidades 251P1 y 251A8, el programa principal ofrece asimismo una amplia gama de datos abundantes sobre el medio ambiente y los recursos naturales para los usuarios y apoyo técnico sobre la agrometeorología, la cubierta vegetal, la energía y el análisis geoespacial en respuesta a las situaciones de urgencia de la agricultura.

70. El Programa Especial para la Seguridad Alimentaria (PESA, Programa 2.5.6) seguirá contribuyendo de manera sustancial tanto al Objetivo estratégico C1 como al C2. Es un catalizador en la elaboración de programas nacionales para la seguridad alimentaria y los planes de acción correspondientes, con una duración normal de tres a cinco años. En un plan típico se especifican los acuerdos institucionales que permiten recibir retroinformación de las actividades piloto en las que intervienen los agricultores para informar a los procesos nacionales de adopción de decisiones. En dichos planes también se establecen las necesidades para el fortalecimiento de la capacidad,

especialmente por medio de la capacitación de los agricultores y del personal de extensión de primera línea, con objeto de facilitar la ampliación progresiva de las actividades de campo hacia nuevas comunidades. Un componente importante del PESA es el análisis de los obstáculos socioeconómicos, mediante un enfoque participativo sistemático. En la ampliación de sus fases preliminares, el PESA seguirá abordando los obstáculos macroeconómicos, creando así un entorno favorable para la ampliación de la producción y el comercio agrícolas. En la esfera tecnológica, tres componentes del PESA tratarán de introducir innovaciones en la tecnología agraria y respaldarán los servicios tanto en sentido ascendente como descendente: 1) ordenación de los recursos hídricos; 2) intensificación sostenible de los sistemas de producción agrícola; y 3) diversificación de los sistemas de producción hacia los animales de ciclo corto, la pesca artesanal, la acuicultura y los cultivos arbóreos.

EPAI sobre la agricultura orgánica

Productos principales

- Directrices para el establecimiento de marcos jurídicos y normativos apropiados sobre la agricultura orgánica, con inclusión de normas (para la producción orgánica, la certificación y la estimación de la equivalencia) y medidas de carácter normativo que faciliten tanto la oferta como la demanda;
- formulación de enfoques integradores para la ordenación del suelo y los nutrientes, la protección de las plantas, la zootecnia, la acuicultura, las operaciones posteriores a la recolección y la conservación *in situ* de la biodiversidad que puedan ser apropiados para la agricultura orgánica;
- estudios técnicos y análisis de políticas en relación con la contribución de la agricultura orgánica a la seguridad alimentaria, los medios de subsistencia en el medio rural y el comercio internacional, con particular atención a la diversificación de la producción y los canales alternativos de certificación y mercado; y
- difusión de información sobre la agricultura orgánica mediante perfiles de los países, estadísticas (sobre la producción y el comercio) y apoyo a las redes de información y las asociaciones entre los sectores público y privado.

EPAI sobre los alimentos para las ciudades

Productos principales

- Publicaciones sobre planificación apropiada y marcos normativos para los sistemas urbanos y periurbanos de producción y comercialización de alimentos;
- talleres regionales y nacionales para aumentar la sensibilización y promover la agricultura urbana y periurbana y mejorar los sistemas de suministro y distribución de alimentos;
- difusión de tecnologías experimentadas y mejores prácticas por medio de materiales de información y capacitación y de proyectos relativos a la agricultura urbana y periurbana (incluidas la ganadería, la silvicultura urbana y periurbana, la inocuidad de los alimentos, la mejora de la calidad del agua y su ordenación y la elaboración y comercialización de alimentos);
- página web interactiva y estrategia de comunicación coherente sobre los alimentos para las ciudades; y
- participación activa en redes y foros internacionales que se ocupen de la agricultura urbana y periurbana y cuestiones conexas.

EPAI sobre los sistemas de producción integrada (ADRS/PESA)

Productos principales

- Documentos técnicos sobre los problemas y las estrategias relativos a la sostenibilidad para varios sistemas agrícolas en gran escala, abordando las dimensiones ecológica, económica y social;
- notas informativas sobre tecnologías sostenibles para la producción agrícola y pecuaria, la agrosilvicultura, la acuicultura, la ordenación de los recursos de tierras y aguas y la agroelaboración en el ámbito de sistemas integrados;
- documentos expositivos sobre buenas prácticas agrícolas en apoyo de iniciativas y programas conexos en determinadas subregiones;
- evaluación de la viabilidad de la agricultura de conservación en determinados sistemas agrícolas y creación de capacidad para dicha agricultura;
- orientación para la formulación y aplicación de programas sobre el terreno que incluyan tecnologías apropiadas de producción, en particular mediante el PESA; y
- página web y bases de datos sobre prácticas de producción sostenibles.

EPAI sobre aplicaciones de la biotecnología en la agricultura, la pesca y la actividad forestal

Productos principales

- Instrumentos de apoyo a la adopción de decisiones y material de capacitación sobre la ordenación racional de la biotecnología y cuestiones afines en relación con la agricultura y la alimentación, que deberán ir acompañados de talleres nacionales y regionales;
- apoyo a proyectos interdisciplinarios sobre la biotecnología;
- informes analíticos y documentos de información para las reuniones intergubernamentales y de carácter técnico, en los que se expongan las tendencias y las novedades de la investigación biotecnológica y sus productos, por ejemplo, los mercados de productos básicos y el comercio de cultivos modificados genéticamente, los efectos de dichos cultivos en la agricultura y las repercusiones de los derechos de propiedad intelectual en la investigación agrícola;
- apoyo a la elaboración de un Código de conducta sobre la biotecnología en relación con los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura, siguiendo las orientaciones de la CRGAA; y
- página web sobre la biotecnología, con enlaces a otras páginas pertinentes de dentro y fuera de la FAO y una mayor participación de instituciones nacionales; abarcará las técnicas y productos biotecnológicos y las cuestiones relativas a las políticas y la reglamentación en relación con investigación sobre la biotecnología agrícola y su difusión; también incluirá un glosario multilingüe, una base de datos sobre las biotecnologías utilizadas o en preparación en los países en desarrollo y un foro de debate por correo electrónico sobre cuestiones técnicas y normativas intersectoriales.

Estrategia institucional D

D1 - Ordenación integrada de la tierra, el agua y los recursos pesqueros, forestales y genéticos

71. En el marco del Programa principal 2.1, los tres programas relativos a los recursos naturales (que en la práctica abarcan fundamentalmente los recursos de tierras y aguas), los cultivos y la ganadería tienen un interés evidente para este objetivo estratégico. La entidad 211A3 está dedicada específicamente a las *Políticas integradas de tierras y aguas y de nutrición de las plantas*, mientras que otras

entidades, como la 211A5, *Mejoramiento de la calidad de las tierras y el agua*, la 213B6, *Interacciones entre ganadería y medio ambiente*, y también contribuyen considerablemente las entidades relativas a la producción y protección vegetal (2.1.2), los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura y las buenas prácticas agrícolas (2.1.0 y 2.1.5). A fin de lograr la introducción de prácticas de ordenación integrada, dichas entidades tratan de reducir los efectos negativos en el medio ambiente y aprovechar al máximo los beneficios ecológicos. Mediante dos iniciativas destacadas se prestará apoyo a las actividades de conservación en todo el mundo en sus esferas respectivas: el Plan de acción mundial sobre los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura (RFAA) y la Estrategia mundial para la ordenación de los recursos genéticos de los animales de granja. También se prestará un apoyo decidido a la lucha contra la mosca tsetsé y la tripanosomiasis en los sectores acordados del Programa contra la tripanosomiasis africana y la Campaña panafricana de erradicación de la mosca tsetsé y la tripanosomiasis.

72. En el sector pesquero, se promoverán tecnologías y medidas de ordenación mejoradas para los sistemas integrados de producción acuícola y de pesca continental. Otra aportación consistirá en la identificación, la evaluación cartográfica y la vigilancia de los recursos pesqueros marinos.

73. Por lo que se refiere a las actividades forestales, la principal relación con el Objetivo estratégico D1 se produce mediante tres entidades, la 241A1, *Ordenación sostenible de los bosques y tierras arboladas naturales*, la 241A7, *Los bosques y el agua*, y la 242A4, *Aspectos económicos de los bosques*. Mediante prácticas mejoradas de silvicultura se ha de potenciar la función de los árboles y los bosques como parte integrante del paisaje. Incorporando los bosques como parte integrante de las cuencas hidrográficas, el Programa principal 2.4 tratará de conseguir una incorporación sustancial de mejores prácticas y tecnologías perfeccionadas para la ordenación de los recursos de tierras polivalentes, incluidos los recursos hídricos. Además, se ocupará del análisis de los aspectos económicos de la silvicultura, teniendo en cuenta los beneficios sociales de los bienes y servicios derivados de los bosques.

74. En el marco del Programa principal 2.5, las entidades 251A6 y 251A8 prestarán apoyo a los países, de manera que en las prioridades nacionales se garantice la conservación de la biodiversidad, se responda a la variabilidad del clima y se detenga la desertificación. La entidad 252A3, *Género y gestión de los recursos naturales*, prestará apoyo, teniendo en cuenta las cuestiones de género, a la formulación de enfoques multidisciplinares integrados para la ordenación de los recursos naturales.

D2 - Conservación, rehabilitación y desarrollo de los entornos expuestos a mayores riesgos

75. El Programa principal 2.1 difundirá tecnologías o metodologías con los siguientes fines: desarrollo y conservación de los humedales; lucha contra el anegamiento y la salinidad y su recuperación; estrategias y tecnologías para los sistemas de pastizales naturales de bajos insumos; directrices para la conservación, recuperación y mejoramiento de los recursos ecológicos afectados por el fomento y la intensificación de la ganadería; medidas estratégicas para la utilización amplia de los entornos frágiles y la ordenación, cría y producción de especies adaptadas a ecologías difíciles. Mediante actividades de capacitación, información y difusión y la realización de estudios se contribuirá a la atenuación de las catástrofes y la lucha contra el anegamiento y la salinidad (211A5) en los países vulnerables.

76. El Programa principal 2.2 seguirá buscando y evaluando opciones en materia de políticas a fin de aumentar los pagos directos y los incentivos para la conservación y protección de los entornos expuestos al mayor riesgo debido a las actividades agrícolas. El objetivo es no sólo mejorar la calidad del medio ambiente, sino contribuir al alivio de la pobreza y la seguridad alimentaria en los países afectados, mediante la corrección de las deficiencias del mercado y las instituciones que llevan a la degradación del medio ambiente. Otra contribución al Objetivo estratégico D2 proviene de la entidad sobre *Economía de los recursos naturales y sostenibilidad del medio ambiente* (224P3), que comprende el análisis de la información empírica sobre los costos económicos de la degradación del medio ambiente, especialmente en el ámbito del desarrollo agrícola. Los resultados se incorporan a

metodologías que sirven de base para la formulación de políticas agrarias teniendo en cuenta los costos para el medio ambiente.

77. En el marco del Programa principal 2.3 se abordarán las disposiciones pertinentes del Código de conducta para la pesca responsable por diversos medios: apoyo a la cooperación para controlar el acceso a los caladeros; aplicación de acuerdos y directrices internacionales para la recuperación y restablecimiento de las poblaciones de peces marinos y continentales; reducción de los descartes y efectos de la pesca en el medio ambiente; promoción del seguimiento, control y vigilancia para reducir las actividades pesqueras perjudiciales en los entornos vulnerables; y metodologías para la evaluación del riesgo ambiental de la pesca de captura y la acuicultura.

78. El Programa principal 2.4 contribuye primordialmente por medio de la entidad 241A4, *Conservación en bosques y ecosistemas frágiles*. Las actividades se concentran en las mejores prácticas y en directrices orientadas a la conservación, recuperación y desarrollo de los ecosistemas frágiles de montaña (véase la EPAI *infra*) y a la conservación de la biodiversidad.

EPAI sobre la ordenación integrada de la biodiversidad en la alimentación y la agricultura

Productos principales

- Apoyo a los foros o programas pertinentes sobre políticas, con inclusión de la Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura (CRGAA), otros comités técnicos de la FAO, el Convenio sobre la Diversidad Biológica, el Instituto Internacional de Recursos Fitogenéticos (IPGRI) Y la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF), con objeto de garantizar un perfil mejorado de la agricultura y una relación positiva con la biodiversidad y los ecosistemas;
- metodologías y directrices sobre el fomento de tecnologías participativas y la ordenación adaptativa de la biodiversidad agrícola para una producción de alimentos y unos medios de subsistencia rurales sostenibles;
- apoyo a los programas nacionales de aprendizaje de ámbito comunitario, en particular sobre la conservación *in situ* de la biodiversidad, el acceso a los recursos genéticos y su intercambio y el fortalecimiento de los sistemas de conocimientos indígenas;
- estudios monográficos sobre la ordenación de la agrobiodiversidad (con inclusión de las plantas, los bosques, los animales domésticos la pesca continental y marina, los polinizadores y la biodiversidad del suelo), utilizando enfoques basados en los ecosistemas y con especial atención a los pastos, las cuencas hidrográficas, los bosques y masas boscosas naturales, las zonas de amortiguación en los espacios protegidos y los sistemas de agricultura orgánica; y
- productos multimedia y material de capacitación tanto para los profesionales que trabajan sobre el terreno como para las autoridades sobre la ordenación sostenible de la agrobiodiversidad.

EPAI sobre la lucha contra la desertificación

Productos principales

- *En el plano internacional*, enlace con los órganos de la Convención de lucha contra la desertificación en los países afectados por sequía grave o desertificación, en particular en África (CLD) para prestarles apoyo, de manera especial participación en la Conferencia de las Partes y en otras reuniones internacionales; representación de la FAO en el Comité de Apoyo y el Grupo de Asesoramiento Técnico del Mecanismo Mundial; negociación y/o aplicación de acuerdos de cooperación con varias instituciones importantes que se ocupan de la desertificación; preparación de publicaciones sobre las mejores prácticas y políticas para luchar contra la desertificación; publicaciones técnicas específicas; diversos CD-ROM y una página web sobre la desertificación;
- *en los planos regional y subregional*: apoyo multidisciplinario a varios proyectos de campo o programas de inversión importantes sobre la lucha contra la desertificación, por ejemplo: Terrafrica (bajo la dirección del Banco Mundial); LADA: Evaluación de la degradación del suelo en las tierras áridas (del FMAM); desarrollo de Fouta Djallon (también del FMAM); programa de desarrollo de Acacia (financiado por Italia); y
- *en el plano nacional*, apoyo técnico y normativo a los planes nacionales de acción en varios países, en cooperación con el Mecanismo Mundial y la Secretaría de la CLD.

EPAI sobre la ordenación sostenible de las zonas de montaña

Productos principales

- Aumento de la sensibilización de los principales interesados (gobiernos, ONG y grupos de la sociedad civil) sobre la importancia de los ecosistemas de montaña, en particular utilizando enfoques interdisciplinarios y participativos para su ordenación y desarrollo sostenibles;
- promoción de mecanismos institucionales de carácter nacional que permitan un enfoque multisectorial para el desarrollo de las regiones de montaña;
- creación de capacidad sobre estrategias y programas nacionales integrados para el desarrollo sostenible de las zonas de montaña, así como la legislación correspondiente;
- apoyo a los acuerdos internacionales (por ejemplo la CLD, el Convenio sobre la Diversidad Biológica de las Naciones Unidas [CDB], la Convención Alpina), a fin de garantizar que se preste la debida atención a las cuestiones relativas a las montañas;
- evaluación de las necesidades especiales de los entornos y las poblaciones de montaña, en particular en relación con los programas de seguridad alimentaria;
- apoyo a la Asociación para las zonas de montaña mediante una amplia gama de conocimientos técnicos y experiencia de la FAO en relación con las regiones montañosas, junto con nuevas asociaciones de colaboración sobre cuestiones relativas a las montañas; y
- apoyo a los países y las redes técnicas que se ocupan de los ecosistemas de montaña, incluido el respaldo a la aplicación efectiva del Capítulo 13 del Programa 21 (Desarrollo sostenible de las zonas de montaña) y el párrafo 42 (Montañas) del Plan de Aplicación de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible.

Estrategia institucional E

E1 - Base integrada de recursos informativos, con estadísticas, información y conocimientos actualizados, pertinentes y fiables que sean accesibles para todos los clientes de la FAO

79. Las principales aportaciones del Programa principal 2.1 provienen de: sistemas de información, bases de datos y estadísticas sobre tierras y aguas (211P7); intercambio de información y creación de conocimientos sobre la producción de los cultivos y los pastizales (212B4); información sobre la producción y la salud del ganado y su relación recíproca con la utilización de los recursos naturales en el marco de la información mundial sobre el ganado (213P1); bases de datos relativas al Programa internacional para la investigación y la tecnología sobre riego y avenamiento (211S2); y datos y sistemas de información sobre los servicios agrícolas (214P2).

80. El Programa principal 2.2 se seguirá ocupando de la generación de un volumen elevado de estadísticas e información, en beneficio directo de las autoridades nacionales y otros usuarios, y en particular para atender las necesidades internas de los programas de la FAO. El trabajo estadístico fundamental corresponde a las entidades de *Estadísticas sobre los recursos agrícolas, los ingresos y la seguridad alimentaria* (222P1) y de *Estadísticas de la producción y el comercio agrícolas y hojas de balance de alimentos* (222P2). Los principales medios de difusión son los anuarios estadísticos y, por medio del WAICENT, la Base de datos estadísticos sustantivos de la Organización (FAOSTAT). También se mantienen sistemas electrónicos de recopilación y difusión en el marco de las entidades 223P3, *Evaluaciones de los mercados de productos alimenticios básicos y efectos en la seguridad alimentaria mundial*, y 223P5, *Evaluaciones de los mercados de los productos básicos tropicales, hortícolas y de materias primas y efectos en la seguridad alimentaria mundial*. La entidad sobre *Gestión de FAOSTAT/CountryStat y coordinación de las estadísticas de la FAO* (222Q1) establecerá una metodología actualizada y sistemas de trabajo y difusión de FAOSTAT y ampliará la divulgación de CountryStat. Se contribuirá a la creación de capacidad mediante la entidad sobre *Elaboración de encuestas y estadísticas agrícolas* (222P3), para mejorar la disponibilidad, fiabilidad, puntualidad y utilidad de las estadísticas a nivel nacional. Una actividad especial, respaldada con recursos extrapresupuestarios, es la del *Programa interinstitucional para la creación de capacidad en relación con las estadísticas sobre la alimentación y la agricultura en África* (222A6).

81. El Programa principal 2.2 también acoge actividades básicas en apoyo del Centro de información agraria mundial (WAICENT). Entre ellas están el *Sistema de la FAO para perfiles e información cartográfica por países* (222A3) y el *Sistema mundial de recursos de información sobre la agricultura* (222A5), proporcionando el segundo de ellos acceso a información sobre investigación y desarrollo, incluida la creación de redes de sistemas nacionales de información sobre la agricultura y la investigación. Los *Sistemas del WAICENT para la gestión y difusión de la información de la Organización* (222P6) han de proporcionar la infraestructura y los instrumentos necesarios para poner a disposición información multilingüe de la FAO sobre la alimentación, la agricultura y el desarrollo rural, mientras que la *Facilitación de la divulgación del WAICENT* (222P8) fortalecerá la capacidad de los usuarios en los países para generar información, acceder a ella e intercambiarla. Las *Normas, reglas y procedimientos para mejorar el acceso a la información agrícola* (222P7) facilitarán la adopción de normas y metodologías internacionales para la recopilación, almacenamiento y difusión de información electrónica en relación con la alimentación y la agricultura, permitiendo así una mejor gestión de los sistemas de información nacionales, así como su coherencia y calidad. El cuadro se completa con la entidad 222P9, que sirve como depósito importante de información institucional, y con la entidad 222S2, que es otro instrumento importante de creación de capacidad del WAICENT.

82. El *Sistema de información y cartografía sobre la inseguridad alimentaria y la vulnerabilidad* (SICIAV) (220A1) es otra contribución importante al Objetivo estratégico E1, puesto que proporciona a los Miembros y a la comunidad internacional los medios para generar información exacta y puntual sobre la incidencia, el carácter y las causas de la inseguridad alimentaria y la vulnerabilidad a nivel nacional y subnacional. Además, la entidad sobre la *Evaluación de la inocuidad de los alimentos* (221P6)

mantendrá bases de datos sobre las especificaciones de la identidad y la pureza de los aditivos alimentarios y los límites máximos de residuos para los medicamentos veterinarios y sobre la evaluación de los riesgos relacionados con los alimentos. La entidad sobre *Necesidades de nutrientes y evaluación de la alimentación para mejorar la calidad e inocuidad de los alimentos* (221P1) compilará y pondrá a disposición la información disponible sobre las estimaciones aceptadas internacionalmente de la ingestión inocua mínima, óptima y máxima de diversos nutrientes necesaria para una alimentación sana.

83. En el Programa principal 2.3 se prestará apoyo a la Estrategia sobre la mejora de la información relativa a la situación y las tendencias de la pesca de captura. Se introducirán mejoras en la calidad de las estadísticas nacionales de pesca (incluida la pesca en pequeña escala) y también en las estadísticas de la base integrada de recursos puesta a disposición de los usuarios. Se contribuirá a la elaboración de normas, clasificaciones, directrices, mecanismos y procedimientos sobre información pesquera y se impartirá capacitación para su aplicación, facilitando la integración de la información y las estadísticas de pesca. Se ampliarán los datos básicos sobre la identificación, cartografía y descripción de las pautas de distribución y otras características biológicas de los recursos pesqueros mundiales, con inclusión de las interacciones entre especies y la biodiversidad. Se mantendrá y difundirá información sobre la situación de los recursos pesqueros marinos mundiales.

84. Con respecto a las actividades forestales, el Programa principal 2.4 proporcionará a intervalos regulares los resultados de la evaluación de los recursos forestales, incluido el FRA 2005. El Anuario de productos forestales, la encuesta sobre el papel reciclado y la encuesta sobre la capacidad de producción de pasta y papel forman una base de datos integrada de información con estadísticas presentes, relevantes y fidedignas. Otras actividades pertinentes serán la publicación bienal de la Situación de los bosques del mundo (SOFO), la organización y mejoramiento del Sistema de información forestal (FORIS) y la publicación trimestral de *Unasylva*.

85. En el Programa principal 2.5, dos entidades en particular, la 251A8 y la 251P1, contribuyen al establecimiento de una base integrada de información sobre el medio ambiente y prestan apoyo a sistemas sobre el medio ambiente y los recursos naturales.

86. En el Programa principal 3.1, el sistema de enfoque por países tratará de obtener información (tanto interna de la FAO como externa) para satisfacer las necesidades de datos de apoyo en el asesoramiento sobre políticas y la elaboración de programas de campo, vinculando esto con el Sistema de información sobre el Programa de Campo. Esta información es la base primordial de los documentos informativos sobre políticas, los documentos de estrategia para los países y las actividades de examen sectorial.

E2 - Evaluaciones, análisis y estudios de perspectivas periódicos para la alimentación y la agricultura

87. En el marco del Programa principal 2.1, una nueva entidad, la 213B2, *Análisis y formulación de políticas para el sector ganadero*, realizará un análisis amplio de las principales cuestiones de carácter normativo del sector pecuario a nivel mundial y regional. Examinará las repercusiones del sector y de sus cambios en la lucha contra la pobreza, el medio ambiente y la salud pública. También contribuye al Objetivo estratégico E2 por medio de las entidades 211P8, *Gestión de los conocimientos y acuerdos de asociación*, y 210S2, *Servicios técnicos para el establecimiento de asociaciones y el fomento de la información*.

88. El Programa principal 2.2 se ocupa de las actividades básicas relativas al Objetivo estratégico E2. Las evaluaciones y pronósticos de los mercados a corto plazo para los *Productos alimenticios básicos* (223P3) y de los *Productos tropicales, hortícolas y materias primas* (223P5) han de mantener a los principales protagonistas informados de las nuevas condiciones y oportunidades de los mercados de productos básicos. Una publicación periódica importante es la *Situación de los mercados mundiales de productos básicos*. Las conferencias sobre perspectivas de los productos básicos (224P4) y el Comité de Problemas de Productos Básicos y sus grupos intergubernamentales auxiliares de productos básicos (223S1) seguirán examinando las cuestiones que surjan en relación con los mercados de productos básicos, en particular los efectos de las nuevas tecnologías y las

biotecnologías en el comercio, el ecoetiquetado y el comercio leal, el fomento de la agricultura orgánica y la competitividad de los productos básicos agrícolas. *El Estado Mundial de la Agricultura y la Alimentación* (223P2) potenciará ulteriormente la sensibilización y el conocimiento de las tendencias, las dificultades y las oportunidades mundiales u otras importantes en el desarrollo agrícola. Los *Estudios sobre las perspectivas mundiales de la alimentación y la agricultura* (223A2) informarán a quienes han de adoptar las decisiones fundamentales acerca de la evolución, las dificultades y las oportunidades a largo plazo en la alimentación, la nutrición y la agricultura mundiales.

89. Las aportaciones del Programa principal 2.3 consisten en la supervisión y notificación en relación con los recursos marinos mundiales y los cambios ambientales y ecológicos pertinentes, en particular la normalización y la presentación de informes mundiales sobre la situación y las tendencias en los sectores de la pesca y la acuicultura. También se realizarán análisis periódicos de evaluación y estudios de perspectivas sobre el comercio pesquero internacional y cuestiones conexas, así como sobre las tendencias en la estructura y el tamaño de las flotas.

90. Hay dos entidades del Programa principal 2.4 que contribuyen al Objetivo estratégico E2: la 241P1, *Evaluación y seguimiento de los recursos de bosques y tierras arboladas*, y la 242A3, *Estudios de perspectivas del sector forestal*. Proporcionarán evaluaciones periódicas de la situación de los recursos forestales y realizarán estudios de perspectivas de ámbito mundial, regional y nacional en el sector forestal en apoyo de una adopción de decisiones fundamentada.

E3 - Lugar central de la seguridad alimentaria en el programa internacional

91. El Programa principal 2.2 es el que más contribuye, mediante los servicios y el apoyo al *Comité de Seguridad Alimentaria Mundial* (220S1), principal foro en el que los Miembros y los asociados para el desarrollo pueden examinar la aplicación del Plan de Acción de la CMA. El Programa principal 2.2 también proporciona la secretaría al Grupo de trabajo interinstitucional sobre la inseguridad alimentaria y la vulnerabilidad, facilitando la documentación y la difusión de las enseñanzas aprendidas internacionalmente y a nivel nacional y regional. El *Estado de la inseguridad alimentaria en el mundo* es el principal documento de promoción que contribuye a este objetivo. La entidad de *Ajuste agrícola y reformas de políticas* (224P1) ha de sensibilizar a las autoridades y las organizaciones internacionales para que ajusten y evalúen las políticas de interés para el desarrollo agrícola y rural. Los estudios sobre el costo económico del hambre, en el marco de la entidad 224P2, *Agricultura, desarrollo rural y pobreza: Análisis de las vinculaciones*, ayudará a elevar el perfil mundial de la lucha contra el hambre. Por medio de la entidad 220P1, *Seguimiento y aplicación de la Cumbre Mundial sobre la Alimentación (CMA) y los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM)*, la FAO respaldará la labor del Grupo de acción sobre el hambre y el proyecto del milenio, participará en la supervisión de los ODM en el sistema de las Naciones Unidas y presentará informes anuales sobre los progresos en la aplicación del Plan de Acción de la CMA.

EPAI sobre definiciones, normas, metodologías y calidad de la información

Productos principales

- Normalización constante de términos, definiciones y planes de clasificación por categorías en el marco de las diversas materias o disciplinas de las que se ocupa la FAO, incluidas las actividades interdisciplinarias, mediante el uso de normas internacionales para la clasificación aplicada a los distintos tipos de datos y el establecimiento de vinculaciones apropiadas entre ellos;
- una página web sobre metodologías, esquemas de datos normalizados y mejores prácticas;
- procedimientos actualizados para documentar y asegurar la calidad y coherencia de los datos estadísticos (por ejemplo sobre la producción agrícola, el comercio, las hojas de balance de alimentos, los insumos agrícolas, los productos forestales y pesqueros, los datos de las explotaciones agrícolas y los indicadores de la tierra y el agua);
- normas sobre la información específica de los países para facilitar la difusión de los datos y su integración por países;
- modelos normalizados de datos para describir los recursos de información, como expertos, instituciones, especies y mapas, con el fin de contribuir al intercambio de datos dentro y fuera de la Organización;
- métodos perfeccionados de recopilación de información estadística nacional y directrices/mejores prácticas para la publicación de una amplia gama de recursos de información digital de una calidad elevada con destino a los Miembros; y
- evaluación del uso de la página web de la FAO, con la consiguiente formulación de recomendaciones sobre mejora de la calidad.

EPAI sobre gestión de la información espacial e instrumentos de apoyo a las decisiones

Productos principales

- Preparación de mapas normalizados en distintas escalas, como mapas básicos, mapas de fronteras internacionales y administrativas, litorales, ríos y cuencas hidrográficas, con su nombre internacional;
- directrices para la normalización del uso de los códigos nacionales y subnacionales;
- manual sobre las bases de datos y los productos del Sistema de información geográfica (SIG);
- generación de información agrícola espacial sobre los países y bases de datos georreferenciadas sobre el uso subnacional de las tierras a través de la página web de la FAO;
- perfeccionamiento del depósito de datos espaciales de la Organización (GEONETWORK) con una gran variedad de servicios y enlaces con asociados externos; y
- metodología actualizada para levantamientos cartográficos y definiciones del aprovechamiento de las tierras e instrumentos de apoyo a la adopción de decisiones, en particular por lo que se refiere a la planificación del uso de la tierra.

EPAI sobre estudios de perspectivas mundiales

Productos principales

- Informe técnico completo sobre los estudios de perspectivas de la serie “La agricultura hacia ...”;
- estudios de perspectivas regionales del sector ganadero;
- estudios de perspectivas regionales del sector forestal;
- estudios de perspectivas del consumo, el suministro y el comercio de pescado;
- perspectivas actualizadas de la prevalencia de la subnutrición (como preparación del Examen intermedio acerca de la Cumbre Mundial sobre la Alimentación, 2006);
- elaboración de un nuevo marco analítico para la realización de proyecciones de la agricultura y la alimentación y el análisis de hipótesis; y
- indicadores y estimaciones mejorados de los efectos de la producción alimentaria y agrícola en el medio ambiente, para su utilización en los estudios de perspectivas.

EPAI relativas a diversas estrategias institucionales

EPAI sobre ética en la alimentación y la agricultura

Productos principales

- Dos publicaciones bienales de la Serie sobre ética de la FAO (y otras publicaciones, si se dispone de fondos suficientes en un bienio);
- reuniones bienales del Cuadro de Expertos Eminentes sobre la Ética en la Alimentación y la Agricultura;
- página web para la EPAI sobre ética en la alimentación y la agricultura e instrumentos conexos de gestión de la información;
- cooperación con otros órganos intergubernamentales y de las Naciones Unidas, en particular la UNESCO y la OMS, sobre asuntos de interés común relativos a la ética; y
- documentos pertinentes a la ética en la alimentación y la agricultura preparados por dependencias de la FAO en el curso de su trabajo normal, que se van a reunir en una serie de lecturas sobre ética.

EPAI sobre los efectos del VIH/SIDA en la alimentación y la agricultura

Productos principales

- Plan de acción unificado de toda la Organización sobre el VIH/SIDA;
- notas, metodologías y directrices de orientación sobre políticas relativas a sectores específicos; y
- promoción de las interacciones entre el VIH/SIDA, la seguridad alimentaria y el desarrollo rural y las posibilidades del sector agrícola para atenuar los efectos negativos.

EPAI sobre género y desarrollo

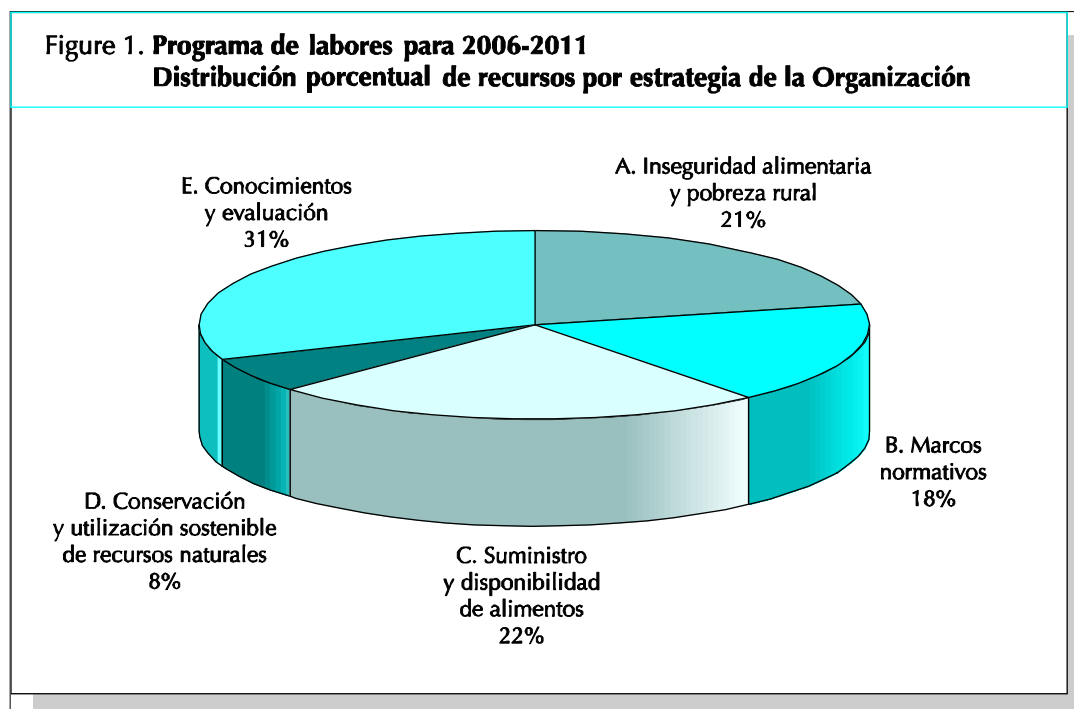
Productos principales

- Aumento de la capacidad para integrar las cuestiones de género en el programa de trabajo ordinario y los proyectos de la FAO y para su supervisión y evaluación. Esto comprende la elaboración y difusión de mecanismos adecuados, como indicadores, instrumentos, metodología, directrices, datos y análisis desglosados por géneros y sistemas de información en los que se tengan en cuenta los aspectos de género;
- mejora de la difusión de datos e información, en particular una página web actualizada e interactiva; y
- productos con una perspectiva de género basados en la colaboración entre las dependencias de la FAO, relativos a aspectos como: las mujeres y sus organizaciones en la ordenación sostenible de los recursos naturales, vegetales y animales; mejora de los medios de subsistencia y las oportunidades de ingresos de los pequeños agricultores; fomento de las tecnologías que reducen la necesidad de mano de obra; transferencia de conocimientos y tecnología; marcos reglamentarios y asesoramiento sobre políticas orientados al género, incluidos los documentos de estrategia de lucha contra la pobreza (DELP); gestión de los conocimientos prácticos y preparación de productos financieros rurales adecuados para las mujeres del medio rural; reducción de la vulnerabilidad al VIH/SIDA; vinculación con la EPAI sobre el VIH/SIDA.

Hay que recordar que en el Plan de Acción sobre Género y Desarrollo presentado a la Conferencia de la FAO figuran productos más detallados.

Distribución de los recursos

92. En la figura 1, que aparece a continuación, se indica la distribución por estrategias institucionales (A a E) de los recursos para labores técnicas durante el período abarcado por el Plan.



93. En el cuadro siguiente se presenta, en términos porcentuales, la distribución de los recursos para labores técnicas por objetivo estratégico.

Cuadro 1: Distribución de los recursos de los programas técnicos por objetivos estratégicos (porcentajes)

| Objetivo estratégico | Título | Período del Plan 2004-09 (miles de \$EE,UU,) | Período del Plan 2006-11 (miles de \$EE,UU,) |
|----------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------|----------------------------------------------|
| A1 | Medios de vida sostenibles en las zonas rurales y acceso más equitativo a los recursos | 10,3% | 13,3% |
| A2 | Acceso de los grupos vulnerables y desfavorecidos a alimentos suficientes, inocuos y nutricionalmente adecuados | 2,5% | 2,8% |
| A3 | Preparación para emergencias alimentarias y agrícolas y respuesta eficaz y sostenible a éstas | 7,0% | 5,2% |
| B1 | Instrumentos internacionales relacionados con la alimentación, la agricultura, la pesca y la silvicultura, y con la producción, utilización sin riesgo e intercambio equitativo de productos agrícolas, pesqueros y forestales | 9,1% | 8,7% |
| B2 | Políticas, instrumentos jurídicos y mecanismos de apoyo nacionales que respondan a las necesidades internas y sean compatibles con el marco reglamentario y de políticas internacional | 9,1% | 8,9% |
| C1 | Opciones en materia de políticas y medidas institucionales para mejorar la eficiencia y la adaptabilidad de los sistemas de producción, elaboración y comercialización, y para satisfacer las nuevas necesidades de los productores y consumidores | 9,3% | 9,3% |
| C2 | Adopción de tecnologías apropiadas para intensificar de modo sostenible los sistemas de producción y asegurar un suministro suficiente de alimentos y bienes y servicios agrícolas, pesqueros y forestales | 11,4% | 12,7% |
| D1 | Ordenación integrada de la tierra, el agua y los recursos pesqueros, forestales y genéticos | 6,5% | 4,9% |
| D2 | Conservación, rehabilitación y desarrollo de los entornos expuestos a mayores riesgos | 3,8% | 3,4% |
| E1 | Base integrada de recursos informativos, con estadísticas, información y conocimientos actualizados, pertinentes y fiables que sean accesibles para todos los usuarios de la FAO | 23,3% | 23,5% |
| E2 | Evaluaciones, análisis y estudios de perspectivas periódicos para la alimentación y la agricultura | 5,9% | 6,0% |
| E3 | Lugar central de la seguridad alimentaria en el programa internacional | 1,8% | 1,3% |
| Total | | 100,0% | 100,0% |

94. En el cuadro siguiente se presenta en forma de matriz la distribución de los mismos recursos por programa principal y objetivo estratégico (del A1 al E3), esto es, agregando los cuadros más detallados relativos a cada programa que figuran en la Parte II de este documento.

| Programa principal | A1 | A2 | A3 | B1 | B2 | C1 | C2 | D1 | D2 | E1 | E2 | E3 |
|--------------------|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|
| 2.1 | ● | ○ | ● | ● | ● | ● | ● | ● | ● | ● | ○ | ○ |
| 2.2 | ○ | ● | ● | ● | ● | ● | ○ | ○ | ○ | ● | ● | ● |
| 2.3 | ● | ○ | ○ | ● | ● | ● | ● | ○ | ● | ● | ● | |
| 2.4 | ○ | ○ | ○ | ○ | ● | ● | ○ | ● | ○ | ● | ○ | |
| 2.5 | ● | ○ | ○ | | ● | ● | ● | ● | ● | ● | ○ | ○ |
| 3.1 | ● | ○ | ○ | ○ | ● | ● | ○ | ○ | ○ | ● | | |

Leyenda ○ menos de 5 millones de \$EE.UU.
 ● 5 a 20 millones de \$EE.UU.
 ● más de 20 millones de \$EE.UU.

ESTRATEGIAS PARA AFRONTAR CUESTIONES INTERSECTORIALES DE LA ORGANIZACIÓN

95. Las acciones previstas para responder a las seis estrategias para afrontar cuestiones intersectoriales de toda la Organización (SACOI) se ilustraron plenamente en los anteriores PPM, y en forma particularmente exhaustiva en el PPM 2004-09. Por consiguiente, y ateniéndose al concepto de un PPM eslabonado, no merece la pena volver a enunciar todas las estrategias sino que deben ponerse de relieve las modificaciones introducidas o las cuestiones que revisten una importancia particular. En los textos revisados que figuran a continuación se tiene en cuenta la evolución interna y externa durante el período transcurrido, así como las dificultades debidas a la limitación acumulativa de los recursos. Cabe señalar que la planificación de las SACOI se ha visto facilitada por la aplicación de los principios basados en los resultados a los programas de “cooperación no técnica y de cooperación técnica”. En particular, las estrategias se han podido incorporar de forma más adecuada –determinando las contribuciones planificadas y los resultados previstos– en el programa de labores de la Organización.

96. Es importante aclarar la posible impresión de que las SACOI se refieren exclusivamente a las esferas de CNT/CT. Es evidente que también dependen de las importantes contribuciones, o de la participación, de los programas técnicos, sobre todo en lo que se refiere a la interdisciplinariedad, las asociaciones, la movilización de recursos y la comunicación de los mensajes de la FAO. En la medida de lo posible dichas contribuciones se han puesto de relieve en las descripciones correspondientes. Cada SACOI funciona bajo la dirección de una dependencia principal, según se indica más adelante, que se ocupa de asegurar los insumos necesarios y la coherencia de todas las actividades de la FAO relacionadas con la respectiva estrategia. Como en el caso de las EPAI, varias SACOI reciben el apoyo de uno o más comités o grupos de trabajo interdepartamentales internos.

Garantizar la excelencia (dependencia principal AF)

97. Esta estrategia seguirá centrando su atención en dos aspectos que se han puesto de relieve en el PPM 2004-09:

- personal y otros recursos humanos; y
- aprendizaje e innovación.

98. El enfoque general no ha cambiado y, por lo tanto, el texto que sigue se refiere a las cuestiones que revisten particular importancia dadas las actuales limitaciones de los recursos.

Personal y otros recursos humanos

Necesidad de conservar y formar a un personal excelente

99. El nuevo Sistema de gestión de los recursos humanos (SGRH) en Oracle, que está elaborando el AF, integrará para 2006 los sistemas existentes y permitirá ocuparse de diversos aspectos relacionados con los recursos humanos. Gracias a la ampliación de la funcionalidad del SGRH, la evaluación y el desarrollo continuos de las capacidades y competencias del personal de la FAO contribuirán a garantizar la excelencia y darán lugar a otras iniciativas de formación del personal y de asesoramiento. En concreto:

- se ofrecerán nuevos programas de formación para el personal sobre técnicas de comunicación, manejo de medios de comunicación, gestión de equipos de personas en ambientes que cuentan con diversas partes interesadas y técnicas de facilitación conexas, y gestión del conocimiento;
- el marco de gestión de las competencias, elaborado para la Organización en 2004 a través de un proceso participativo, servirá para definir las partes de actuación del personal que asciende a cargos directivos y, por tanto, sus necesidades de formación;
- se estudiarán otras medidas innovadoras, como el sistema de teletrabajo que se ha iniciado con éxito en 2004;
- en respuesta a la evolución demográfica que se ha producido en la FAO debido a la jubilación de un gran número de funcionarios, se seguirá prestando atención a una adecuada formación inicial del nuevo personal; y
- la aplicación de un sistema eficaz de gestión del rendimiento durante el bienio 2004-05 asegurará una utilización óptima de los recursos humanos basada mayormente en los resultados.

100. Cabe recordar que en las orientaciones para la formulación del PLP se especifica que el 1,35 por ciento de los costos de personal debe reservarse para la formación del personal. Se seguirá haciendo todo lo posible para asegurar un uso efectivo de estas asignaciones, en la inteligencia de que este porcentaje sigue siendo limitado en relación con las necesidades efectivas. Además, en el marco de la hipótesis de crecimiento, se propone un aumento de los recursos para respaldar esta iniciativa.

Necesidad de atraer y contratar a personal excelente

101. En el asesoramiento que el AF presta a las dependencias de la FAO se seguirá teniendo en cuenta la necesidad esencial de atraer y conservar a candidatos que reúnan las condiciones necesarias, de mantener una adecuada distribución geográfica y el equilibrio entre hombres y mujeres, de definir los puestos con arreglo a las normas adoptadas por el régimen común de las Naciones Unidas y de atender, como es lógico, a las necesidades efectivas de conocimientos especializados de la Organización. En especial, se deberá:

- mejorar las características de la FAO como empleador, así como sus procedimientos de contratación, por ejemplo, dando alcance mundial de la búsqueda de personal capacitado por diversos medios y concentrando la atención en los países infrarrepresentados;
- establecer el objetivo periódico de cubrir puestos profesionales subalternos con el fin de disminuir la edad media de la fuerza de trabajo;
- mejorar el proceso de selección del personal mediante servicios adecuados de asesoramiento y apoyo, con el fin de que los funcionarios interesados conozcan las técnicas de selección y entrevista de candidatos, y también tratando de reducir el tiempo que se emplea para cubrir las vacantes;
- usar instrumentos más modernos de clasificación (nueva Norma General) de los puestos, prestando la debida atención a la futura evolución institucional, a la formación de equipos, y a una mejor vinculación con la gestión del rendimiento; y
- tener en cuenta los rápidos cambios que se producen en los requisitos de los puestos del cuadro de Servicios Generales (GS) debido a las innovaciones tecnológicas y a las distintas necesidades institucionales. Después de hacer, en 2004-05, un examen exhaustivo de las funciones de los puestos del GS, sobre todo con relación a los auxiliares de oficina, las

nuevas descripciones de los puestos se basarán en conocimientos y capacidades actualizados y se promoverán las perspectivas de carrera y la movilidad.

Aprendizaje e innovación institucional

102. La FAO considera que la innovación es el corolario del aprendizaje. Por consiguiente, será importante ahondar el aprendizaje de la experiencia mediante procesos formales de evaluación y examen. Se prestará una atención primordial a la plena aplicación e institucionalización de la autoevaluación, y al consiguiente proceso de aprendizaje que entraña. El aprendizaje a nivel institucional se facilitará con la publicación de resúmenes de los resultados y de las enseñanzas extraídas. En 2004 se está realizando la fase experimental con la ayuda de recursos extrapresupuestarios. Después de la reciente reducción del presupuesto será una empresa ardua encontrar en el futuro la manera de financiar de manera sostenible esta iniciativa.

Intensificar la interdisciplinariedad (dependencia principal PBE)

103. Esta estrategia tiene cinco objetivos principales:

- aplicación de las esferas prioritarias para la acción interdisciplinaria (EPAI);
- utilización de comités interdepartamentales;
- interdisciplinariedad en el plano regional y nacional en lo que se refiere a la formulación de inversiones, la asistencia en materia de políticas y las operaciones de campo;
- aprendizaje institucional mediante la información procedente de las evaluaciones (sobre todo de las EPAI) con especial atención al carácter interdisciplinario; y
- formación del personal, con lo cual se posibilita y contribuye al trabajo interdisciplinario (por ejemplo, formación de equipos, etc.).

Realización de actividades interdisciplinarias

104. Se hace hincapié en las esferas prioritarias para la acción interdisciplinaria (EPAI) que se han determinado y que son, indudablemente, uno de los aspectos más importantes del carácter interdisciplinario del Programa de Labores de la FAO. La idea central de gran parte de las EPAI consiste en usar eficazmente una serie de distintas “disciplinas” técnicas pertenecientes al sector de la agricultura y la alimentación, en sentido amplio, para resolver problemas reconocidos como son, por ejemplo, la alimentación de las poblaciones urbanas en crecimiento o la promoción de la agricultura orgánica. Otras EPAI tienen la finalidad de promover la cooperación entre las dependencias para el uso de instrumentos o criterios de análisis comunes, o de asegurar la coherencia de las actividades dentro de la Organización, sobre todo cuando entrañan interconexiones externas con convenios internacionales u otros instrumentos similares. La colaboración en el marco de las EPAI abarca desde el intercambio de información y el conocimiento mutuo hasta compromisos conjuntos para conseguir productos interdisciplinarios.

105. Desde la publicación del último PPM se ha realizado un logro de gran importancia, a saber, los grupos que tienen a su cargo las actuales 16 EPAI han llevado a cabo una evaluación exhaustiva de los progresos realizados durante el período 2002-03 en sus esferas correspondientes. Las evaluaciones han puesto de manifiesto una serie de orientaciones estratégicas futuras que influirán en el trabajo que se realice conjuntamente en el período abarcado por el presente Plan. Una EPAI, la relativa al ECOM, se modificó en función de estas orientaciones (véase la justificación del cambio en la sección anterior). Además se establecerá en forma oficial una nueva EPAI sobre VIH/SIDA. De ahora en adelante, la frecuencia de estas evaluaciones periódicas de los progresos volverá a ser anual, como estaba previsto inicialmente.

106. Cabe señalar, asimismo, que para la ejecución de las EPAI se cuenta con el apoyo de una consignación presupuestaria central de efecto catalizador, a saber, la entidad 210S5, cuya utilidad ha sido confirmada por todos los grupos de EPAI. Se prevé que esta entidad se mantendrá, por lo menos en un futuro inmediato, aunque ello no debe servir de excusa para que las direcciones dejen de aportar, para las EPAI aprobadas, su contribución financiera y tiempo de trabajo del personal con cargo a los recursos que les han sido asignados.

107. Mientras que en la sección anterior se tratan los productos previstos para el período 2006-11 con relación a la lista ampliada de 18 EPAI, a continuación se presentan las medidas organizativas y prácticas que se aplicarán para facilitar las actividades conjuntas:

- ampliar el examen que se ha hecho recientemente para determinar las “mejores prácticas” y aplicarlas en otras EPAI;
- evaluar progresivamente todas las EPAI y otras formas de trabajo interdepartamentales para conducir a una síntesis temática de las modalidades y conocimientos interdisciplinarios adquiridos;
- encontrar el modo de resolver la falta de un “facilitador” o de una dependencia de facilitación, en particular en el caso de las EPAI que no reciben este tipo de apoyo a través de las estructuras existentes, incluso mediante la posibilidad de donantes extrapresupuestarios la financiación de las actividades de apoyo a una EPAI específica;
- promover una participación mayor y más concreta del personal de las oficinas descentralizadas, por ejemplo mediante reuniones de información durante las visitas mutuas, atribuyendo a los colegas regionales el seguimiento de los progresos de una EPAI que interesa directamente a la región, y mejorando la circulación de la información en ambos sentidos; y
- mejorar en forma continua, con el apoyo del GI, las secciones relativas a las EPAI del sitio web de la FAO tratando de mantener, en la medida de lo posible, un criterio común con respecto a la presentación y las soluciones técnicas.

Método interdisciplinario en los países

108. Debe prestarse una atención especial a la mejora del proceso de planificación en los países, de modo que la estrategia de la FAO a plazo medio para apoyar los objetivos nacionales de desarrollo sea clara. Para ello se deberán determinar las prioridades nacionales en lo referente a la ayuda de la FAO y las posibles respuestas para movilizar recursos, ya sea por conducto del Programa ordinario (incluido el PCT) o mediante recursos extrapresupuestarios. Todo este proceso se inscribirá en un marco programático preparado por el Representante de la FAO con el apoyo de otras dependencias de la Organización y en consulta plena con el gobierno y otras partes interesadas.

Ampliar las asociaciones y alianzas (dependencia principal TC)

109. Como denotan sus títulos, varias entidades, a saber, 352P1 *Marco institucional para asociaciones efectivas*, 352S1 *Fortalecer la colaboración de la FAO con asociados externos*, 352S3 *Alianza Internacional contra el Hambre*, y 353P1 *Coordinación de los programas de asociación*, están plenamente dedicadas a apoyar esta estrategia. Sin embargo, las asociaciones se extienden prácticamente a todos los aspectos del trabajo de la FAO, y la aplicación de esta estrategia es un compromiso verdaderamente colectivo de todas las dependencias en el contexto de cuatro esferas básicas

Medidas para mantener acuerdos de asociación con las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y otras organizaciones intergubernamentales

En el plano mundial

110. La FAO seguirá participando en los mecanismos pertinentes de la Junta de los jefes ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas para la coordinación (JJE), (entidades 111P3 *Enlace con organizaciones intergubernamentales* y 131P2 *Asesoramiento normativo estratégico en el sistema de las Naciones Unidas*), así como del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo (GNUD). En concreto, procurará: i) asegurar el debido reconocimiento, en los esfuerzos comunes del sistema de las Naciones Unidas y mediante respuestas eficaces, de las cuestiones relacionadas con la agricultura y la alimentación (corresponde también a la entidad 220P1, *Seguimiento y aplicación de la Cumbre Mundial sobre la Alimentación y de los objetivos de desarrollo del Milenio*); ii) proporcionar información para los documentos normativos de todo el sistema; iii) facilitar criterios comunes para los mecanismos de programación en el plano nacional; iv) brindar apoyo a las actividades conjuntas que miren al logro de una mayor sensibilización sobre la importancia de reducir el hambre y mitigar la pobreza rural (entidad 224P2, *Agricultura, mitigación de la pobreza, desarrollo rural y seguridad alimentaria: análisis de los vínculos existentes*); y v) prestar especial atención a la cooperación con el FIDA y el PMA, mediante una coordinación de los programas y proyectos en los países.

En el plano nacional

111. Por conducto de sus oficinas en los países, la FAO deberá seguir participando activamente en el equipo del sistema de las Naciones Unidas, incluida la colaboración en los procesos del CCA y el MANUD (con el respaldo de las entidades 311P1, *Coordinación de la asistencia para las políticas*, 311P4, *Coordinación del enfoque por países*, y 312P1, *Intensificación del enfoque hacia los países*). Esto le permitirá uniformar sus programas y proyectos con arreglo al análisis en común sobre los desafíos del desarrollo (CCA), así como con los instrumentos de planificación en común de las actividades operacionales (MANUD). Otro aspecto esencial de la estrecha colaboración en el plano nacional es el relacionado con la capacidad de los países en materia de preparación y prevención para situaciones de emergencia, y con la respuesta de la FAO a las crisis humanitarias y durante el período de transición entre las fases de socorro y rehabilitación y la de un desarrollo sostenible (en relación con la EPAI sobre *Prevención y mitigación de las catástrofes y preparación para afrontarlas, y socorro y rehabilitación después de las emergencias*). Por último, los FAOR continuarán asegurando la actividad coordinada y específica de las instituciones asociadas para el desarrollo por conducto de la Red sobre desarrollo rural y seguridad alimentaria del sistema de las Naciones Unidas, y de sus grupos temáticos, que es el mecanismo encargado de las actividades complementarias del Plan de Acción de la Cumbre Mundial sobre la Alimentación (entidad 253P1).

Medidas para fortalecer la cooperación con las ONG y las OSC

112. La cooperación con este importante grupo de organizaciones está basada en la *Política y Estrategia de la FAO para la Cooperación con las organizaciones no gubernamentales y con otras organizaciones de la sociedad civil (OSC)* en el plano nacional, subregional, regional y mundial. Es oportuno examinar esta cooperación con relación a tres esferas principales.

Intercambio de información y actividades conjuntas de información

113. Los principales aspectos comprenderán: la promoción del sitio web de las ONG y OSC; una base de datos de toda la Organización sobre ONG/OSC; redes de información a nivel nacional; boletines y/o sitios web de las oficinas regionales sobre ONG/OSC; y campañas conjuntas de información (véase la estrategia *Comunicar los mensajes de la FAO*).

Participación de las ONG y OSC en el diálogo sobre políticas

114. Se continuará facilitando este diálogo sobre todo mediante:

- consultas regionales con las ONG y OSC, celebradas en ocasión de las conferencias regionales de la FAO;

- una interacción entre las redes de ONG y OSC y las secretarías y oficinas de las comisiones y comités técnicos de la FAO; y
- mecanismos de apoyo del trabajo realizado con las ONG y OSC sobre iniciativas específicas o acontecimientos importantes.

Cooperación de las ONG y OSC en las actividades normativas y operacionales de la FAO

115. Esta cooperación puede adoptar distintas formas:

- posible inclusión de las redes de ONG y OSC en las EPAI más pertinentes (a saber, LHOO o PROD);
- participación de las ONG, las OSC y los movimientos sociales en la Alianza Internacional contra el Hambre y alianzas nacionales (entidad 352S3); y
- compromiso de la sociedad civil para adoptar y aplicar las directrices voluntarias sobre el “derecho a la alimentación”.

116. Cabe recordar que esta cooperación está respaldada por: un grupo de trabajo interno ONG/OSC, integrado por representantes de todas las dependencias técnicas y oficinas de campo de la FAO, y atendido por la TCDS; la incorporación de las cuestiones relacionadas con las ONG y OSC en los programas de información y capacitación de la FAO; y la actualización de las directrices sobre la colaboración con las ONG y las OSC en los países.

Medidas para fortalecer la cooperación con el sector privado

117. La colaboración con el sector privado se lleva a cabo con arreglo a las directrices que se establecieron en el año 2000 y que siguen siendo válidas. Un comité patrocinador examinará las empresas interesadas en colaborar con la FAO para determinar si reúnen los requisitos necesarios. Desde un punto de vista práctico, esta cooperación seguirá valiéndose del apoyo de un sitio web y de una base de datos, de la difusión de material informativo y de promoción específico entre los posibles asociados, y de la realización de consultas y seminarios conjuntos sobre cuestiones normativas y técnicas.

Medidas para fomentar la cooperación con las autoridades locales

118. La colaboración con las autoridades subnacionales y locales, tanto en los países en desarrollo como en los países desarrollados, es un medio prometedor para los fines de la cooperación técnica, dado que las entidades locales tienen un interés y eficacia particulares en la mitigación de la pobreza y el desarrollo local. Sobre la base de experiencias positivas recientes, la FAO estudiará detalladamente las posibilidades de cooperar y movilizar recursos de las entidades descentralizadas para los proyectos en los países en desarrollo (véase la estrategia *Multiplicar los efectos de los recursos para la FAO y sus Miembros*) y promoverá, al mismo tiempo, acuerdos de “hermanamiento” entre las regiones, sobre todo en lo que respecta al PESA.

Seguir mejorando el proceso de gestión (dependencia principal AF)

119. Los objetivos fundamentales de esta estrategia son:

- reforzar la infraestructura de la TIC;
- agilizar los procedimientos administrativos; y
- promover la gestión del cambio en materia de recursos humanos.

Medidas relacionadas con los sistemas de información

Nueva generación de sistemas integrados

120. Esta estrategia sigue haciendo hincapié en el establecimiento de nuevos sistemas administrativos institucionales que se está realizando por etapas y que consta de cinco componentes principales:

- el Sistema de apoyo para la planificación, la presentación de informes sobre la ejecución y la evaluación del programa (PIRES);
- el componente de recursos humanos, que deberá estar basado en las funciones estándar de recursos humanos de Oracle, incluida la tramitación de la nómina;
- el módulo de compras/activos fijos;
- los módulos financieros, basados en los productos de Oracle Financials -Libro Mayor, de cuentas por pagar y de cuentas por cobrar-, complementadas con módulos externos relativos a viajes (ATLAS), contabilidad sobre el terreno (FAS) y gestión y supervisión del presupuesto (BMM); y
- el depósito de datos (DW), como acervo institucional de todos los datos presupuestarios, financieros, sobre recursos humanos y sobre compras de la Organización.

121. En el contexto de estos componentes, hasta el momento se han aplicado el PIRES, los módulos financieros y de compras/activos fijos, y el depósito de datos; mientras que la introducción del módulo sobre recursos humanos está prevista para comienzos del período del Plan. Estos sistemas se actualizarán periódicamente, en plazos conformes con las necesidades de la Organización y los progresos tecnológicos. Gran parte del trabajo realizado actualmente está financiado con cargo a pagos atrasados pero se espera poder recurrir, para fines de actualización y de mejoras importantes, al Servicio de gastos de capital, cuando éste se haya consolidado adecuadamente.

122. Todos los sistemas de información de la Organización se basan en una infraestructura integrada de tecnologías de comunicación, como la nueva red de amplio alcance (WAN) que ha comenzado a funcionar en 2002-03 en la mayoría de las oficinas de la FAO. Se seguirá trabajando en tal sentido, así como para reforzar la capacidad de la red. Las oficinas que están conectadas con la WAN pueden acceder a la Intranet, que es una de las más importantes fuentes internas de información de que dispone la FAO. Una vez concluidos a medio plazo, estos servicios grandemente reforzados de sistemas de información y tecnologías de información y comunicación tendrán repercusiones todavía más profundas en el entorno de trabajo y en la gestión de los recursos humanos.

Instrumentos de apoyo

123. Se ampliará la capacidad del depósito de datos (DW), que es uno de los instrumentos más importantes para recuperar información, con el fin de disponer de una variedad más amplia de informes y también para que los usuarios puedan elaborar informes personalizados. Durante el período abarcado se prevé, asimismo, reforzar la Red de información sobre las oficinas en los países (COIN), que contiene la información de cada oficina, y se ofrecerán otros instrumentos eficaces a través del Sistema de información sobre gestión del Programa de Campo (FPMIS) y del PIRES.

Medidas en favor de una mentalidad basada en los resultados

124. En el anterior PPM se pusieron de relieve una serie de medidas para fomentar en la FAO una mentalidad mayormente basada en los resultados, es decir, relacionada con la capacidad efectiva que tienen los responsables del presupuesto de cumplir con sus responsabilidades principales y de usar y perfeccionar ulteriormente el nuevo modelo de programación, que representa la versión de la FAO del concepto de “presupuestación basada en los resultados”. Como puede verse en el presente documento, la introducción de este modelo se ha reforzado con respecto a los programas técnicos y se está ampliando actualmente a los programas de cooperación no técnica y técnica (véase también la parte introductoria titulada “*Mejora del proceso de elaboración del PPM*”).

125. Gracias a los progresos hechos en el establecimiento de este concepto se podrá seguir promoviendo la mentalidad basada en los resultados y su aplicación a todos los aspectos del trabajo de la Organización. Los elementos fundamentales serán los siguientes:

- perfeccionar y aclarar ulteriormente la función que desempeñan los responsables del presupuesto;
- establecer una relación precisa entre la función del responsable del presupuesto y el administrador de la entidad programática (cuando este último no sea un responsable del presupuesto);
- continuar mejorando la armonización de la autoridad con la obligación de rendir cuentas de los directores de programas, de la siguiente manera:
 - completando la aplicación de la autoevaluación; y
 - vinculando estrechamente el nuevo sistema de gestión del rendimiento con el sistema institucional de planificación basada en los resultados.

Medidas relacionadas con el desarrollo de los recursos humanos

126. La FAO adoptará un planteamiento más amplio de la gestión de los recursos humanos y de los sistemas integrados de recursos humanos, vinculando estrechamente la función de recursos humanos con las orientaciones estratégicas y las prioridades programáticas de la FAO. La responsabilidad en materia de adopción de decisiones sobre cuestiones relacionadas con los recursos humanos debería ser cada vez más de competencia de los supervisores directos, mientras que las dependencias pertinentes del Departamento de AF se ocuparán principalmente de proporcionar orientación, asesoramiento y apoyo normativos. Durante el período del presente PPM se prevé una considerable renovación del personal como consecuencia de las jubilaciones, lo que entrañará la necesidad de sustituir a un gran número de funcionarios que cesarían en el servicio. Esto representa una oportunidad para evaluar las necesidades futuras de personal en lo que respecta a su número y competencias, así como de renovar las competencias del personal actual, con el consiguiente aumento de sus capacidades de conformidad con las orientaciones estratégicas de la FAO. Tomando como base las proyecciones de planificación de la fuerza de trabajo, la renovación de las competencias deberá asegurarse tanto con relación al cuadro orgánico como para el de servicios generales, incluso mediante la contratación selectiva de personal del cuadro de servicios generales. En gran parte este tema ya se ha tratado *supra*, en el ámbito de la estrategia *Garantizar la excelencia*.

127. Con el fin de ajustarse en mayor medida a las necesidades del programa se examinarán, asimismo, las posibilidades de utilizar sistemas más flexibles de distribución del personal que permitan lograr una combinación de personal contratado por períodos breves y por períodos más largos.

128. Como se ha dicho en el apartado dedicado a las “Medidas en favor de una mentalidad basada en los resultados”, la Organización atribuye especial importancia a la gestión efectiva del rendimiento y, por tanto, concentrará sus esfuerzos en el establecimiento de un sistema de gestión del rendimiento basado en planes de trabajo que reflejen los objetivos institucionales de la Organización con arreglo a las disposiciones del PPM y del PLP. Además, la Organización seguirá prestando atención a las estrategias de igualdad entre los sexos para asegurar que haya un equilibrio entre hombres y mujeres en el personal de la Secretaría y que en los programas de desarrollo y capacitación se tengan debidamente en cuenta las diferencias entre los sexos, a realizar un adecuado seguimiento de los progresos y a la presentación de informes; y:

129. Por lo que respecta al ámbito del régimen común del sistema de las Naciones Unidas, la FAO seguirá trabajando activamente con las otras organizaciones del sistema para racionalizar la administración del régimen de remuneración del personal. En el período 2004-06 se aplicarán, a título experimental, nuevos criterios en el marco del examen de las remuneraciones y prestaciones que realiza la Comisión de Administración Pública Internacional (CAPI), y en 2007 se hará la evaluación correspondiente. Se prevé que gracias a la introducción de estas innovaciones, como la estructura salarial de bandas, y la remuneración con arreglo al rendimiento, las organizaciones dispondrán de

medios más adecuados para responder a sus necesidades y estrategias particulares en materia de recursos humanos.

130. La comunicación eficaz y las consultas entre el personal y la administración, así como la solución rápida de los conflictos y diferencias, son condiciones esenciales para aumentar la productividad. Se prevé perfeccionar ulteriormente un nuevo procedimiento de mediación en que se hace sobre todo hincapié en la solución rápida de los problemas y conflictos al margen del procedimiento oficial de apelaciones.

Multiplicar los efectos de los recursos para la FAO y sus Miembros (dependencia principal TC)

131. En la Parte II se dan indicaciones concretas acerca de la función de dirección del Departamento de Cooperación Técnica (TC) en este esfuerzo de carácter general, sobre todo por conducto de los Programas 3.5.1 y 3.3.3. Como es lógico, la multiplicación de los efectos de los recursos no depende exclusivamente de las “aptitudes comerciales” sino de una acción diversificada, comenzando por la garantía de una alta calidad de los servicios (programas, proyectos y asesoramiento) que han de “comercializarse”. Los objetivos de esta estrategia siguen siendo los siguientes:

- aumentar los recursos extrapresupuestarios para los servicios de asistencia técnica de la FAO, los programas de emergencia y rehabilitación y las actividades normativas en apoyo de las necesidades de los Miembros;
- movilizar recursos para mejorar las infraestructuras y la capacidad logística de la FAO con el fin de que pueda impulsar la solidaridad para luchar contra el hambre y la malnutrición; y
- promover el aumento de las corrientes de recursos públicos y privados para la agricultura y la seguridad alimentaria en general.

132. Los principales asociados externos pueden clasificarse en cuatro grupos:

- gobiernos donantes habituales (en su mayoría miembros de la OCDE);
- gobiernos de los países en desarrollo;
- organismos multilaterales e instituciones financieras internacionales; y
- órganos nacionales descentralizados, ONG/OSC y el sector privado.

Recursos extrapresupuestarios para los programas de la FAO

133. Muchas de las iniciativas realizadas en los últimos tiempos tenían por objeto lograr que el conocimiento sobre los países, los análisis sectoriales y los servicios de asesoramiento sobre políticas (Programas 3.1.1 y, especialmente, 3.1.2) contribuyeran de modo más eficaz a determinar las necesidades de los países y las posibilidades que han de tenerse en cuenta en la elaboración del programa de campo.

134. Los elementos que pueden ser determinantes para lograr colmar mayormente la diferencia entre la demanda y el suministro de los servicios de la FAO a los Miembros son:

- un adecuado conocimiento del “mercado” que tienen los servicios de asistencia técnica de la FAO, por ejemplo, saber qué es lo que “el mercado compra”, quiénes son los principales responsables de la adopción de decisiones y cómo llegar a ellos, etc.;
- la preparación de programas y proyectos en función de las demandas de los países, en los ámbitos en que la FAO goza de una ventaja comparativa y con arreglo a las prioridades de los donantes;
- una información más exacta sobre las condiciones de los donantes y mayor concordancia anticipada de éstas con las necesidades de los beneficiarios, especialmente en el plano nacional;

- la mejora de la formulación de los proyectos y de las técnicas de movilización de recursos entre el personal, y una amplia difusión de la información relacionada con las oportunidades y modalidades de financiación, tanto en la Sede como en las oficinas descentralizadas;
- una función mayor de las dependencias descentralizadas de la FAO, en el plano subregional, regional y nacional, en lo que se refiere al trabajo institucional de elaboración del programa de campo;
- un análisis sistemático de los conocimientos adquiridos a través de los proyectos de la FAO y de otras instituciones; y
- la plena integración de los proyectos y programas de la FAO en la realización de iniciativas de desarrollo en los países más amplias, como el MANUD, el CCA, los DELP, etc., (es decir, poniendo en práctica el criterio denominado “Enfoque programático del desarrollo”).

135. Se buscarán nuevas fuentes de financiación y se elaborarán modalidades eficaces de financiación para cada caso, en estrecha consulta con las partes interesadas. Al respecto, se prestará especial atención al proceso de “puesta en funcionamiento” de los tres modelos empresariales de modalidad de ejecución nacional (NEX), que fueron aprobados en el 32º período de sesiones de la Conferencia de la FAO, en diciembre de 2003.

136. Como claro ejemplo del mutuo apoyo que existe entre las SACOI, esta estrategia funcionará en forma complementaria con la estrategia *Seguir mejorando el proceso de gestión*, dado que se prevé que las medidas que se ilustran a continuación tendrán una repercusión directa en la elaboración del programa de campo de la FAO:

- delegación de atribuciones de dirección, incluida la de negociar, a las oficinas descentralizadas subregionales y a nivel nacional, y fortalecimiento de sus correspondientes competencias (incluso respecto de los recursos humanos y financieros);
- ulterior desarrollo del Sistema de información sobre gestión del Programa de Campo (FPMIS) (Programa 3.3.2) para apoyar la coordinación, la planificación y el seguimiento de la prestación de asistencia técnica y de las actividades de emergencia-rehabilitación, así como de los procedimientos, formatos e instrumentos conexos; y
- otros progresos en los sistemas, como el de Oracle Financials en el marco del Programa 5.2.1, y el PIREs en el Programa 1.2.2, para facilitar la rendición de cuentas tanto a los donantes como a los beneficiarios y mejorar la información disponible sobre los proyectos y programas de la FAO.

137. Del mismo modo, y en perfecta coherencia con la estrategia *Comunicar los mensajes de la FAO*, se mantendrá informados de modo más sistemático y eficaz a todos los interesados directos, incluso a los beneficiarios y a los donantes (públicos y privados) a todos los niveles, acerca de los servicios que la FAO pone a disposición de los Miembros y los resultados obtenidos.

138. Se establecerán, asimismo, contactos con los Miembros para que aporten recursos humanos adicionales, como personal adscrito y profesionales asociados, también de países en desarrollo. Además, en el marco del Programa 3.5.2 se examinarán con empresas del sector privado las posibilidades de financiación de estos recursos humanos. Siempre en el campo de la gestión de los recursos humanos, en el ámbito de esta SACOI se presta una atención muy especial a que se mantengan condiciones de trabajo seguras para el personal de la FAO sobre el terreno.

Movilizar recursos para mejorar la infraestructura de la FAO

139. Como ya se expuso inicialmente en el PPM 2004-09, se seguirán desplegando esfuerzos para movilizar recursos de donantes públicos y privados con el fin de mejorar las infraestructuras de la FAO, y de los gobiernos huéspedes para cubrir los gastos que entraña la ampliación de las atribuciones (por ejemplo, respecto de la elaboración del programa de campo) de las oficinas de la FAO en los países y de las oficinas subregionales y regionales.

140. Como se examina con mayor detalle en la estrategia *Comunicar los mensajes de la FAO*, es importante mencionar las repercusiones que han tenido el Día Mundial de la Alimentación, TeleFood y el Programa de Embajadores de la FAO. Diversos donantes, sobre todo del sector privado, pueden respaldar la organización de actividades y campañas de divulgación. Se presta especial atención a la movilización de estas contribuciones en el marco de los Programas 1.3.1 y 3.5.2.

Catalizar recursos para la agricultura y la seguridad alimentaria

141. Los esfuerzos de promoción de la FAO no se limitan a la esfera de los recursos necesarios para apoyar sus propias actividades. A nivel nacional y regional la Organización trata de movilizar mayores corrientes de capital de los sectores público y privado para la agricultura y la seguridad alimentaria, y en este ámbito será cada vez mayor la función que desempeñan las oficinas en los países (Programa principal 3.4), las oficinas regionales y subregionales y las oficinas de enlace (Programa 1.3.2.), sobre todo cuando están en condiciones de mantener relaciones con los representantes de los donantes de igual nivel.

142. En este amplio sector, entre las medidas esenciales de apoyo figuran las siguientes:

- movilizar a la opinión pública y las autoridades mediante conferencias internacionales y campañas de comunicación con objetivos específicos, para atraer la atención mundial hacia las cuestiones del hambre y la inseguridad alimentaria, y fomentar una mayor voluntad política y la disponibilidad de recursos (véase también la estrategia *Comunicar los mensajes de la FAO*); y
- reforzar las capacidades de promoción de los funcionarios públicos, ministerios y servicios de extensión para que puedan dar a conocer la importancia que revisten las políticas de seguridad alimentaria y el sector agrícola y rural y obtener, de tal modo, un mayor apoyo de la comunidad de donantes.

143. Cabe subrayar que la influencia de la FAO en los marcos normativos nacionales, con el fin de que propicien mayormente el aumento de las corrientes de capitales públicos y privados, también se manifiesta a través de:

- la asistencia que presta para los análisis sectoriales y la mejora de las políticas (por ejemplo, en el marco de los Programas 3.1.1 y 3.1.2);
- la asistencia que presta para la preparación de programas de inversiones (Programas 3.2.1 y 3.2.2);
- la armonización y coordinación de sus actividades de desarrollo con las que realizan otros organismos;
- el respaldo normativo proporcionado por sus programas técnicos en lo que se refiere al destino que ha de darse a los recursos para que se utilicen de forma más productiva a nivel regional y nacional, con arreglo a las condiciones locales; y
- la asistencia que presta para determinar y movilizar corrientes alternativas de capital que no provoquen endeudamiento o dependencia, como el Mecanismo para un desarrollo limpio, el Fondo para el Medio Ambiente Mundial, el canje de deuda por naturaleza, y el canje de deuda por seguridad alimentaria.

Comunicar los mensajes de la FAO (dependencia principal GI)

144. Durante el período 2006-11, la *Política y estrategia de comunicación de la Organización* seguirá guiando el trabajo de la FAO relativo a la comunicación y la divulgación de la información en el exterior. Los principios esenciales de este documento de política institucional son los siguientes: planificación basada en la participación, orientación institucional, aplicación descentralizada y seguimiento y evaluación sistemáticos. Hay, además, cuatro factores que influirán en las actividades de comunicación de la FAO:

- los cambios rápidos que se producen en el sector de la tecnología;
- la competencia por los recursos destinados al desarrollo;
- la diversificación de las partes interesadas y el público de la FAO; y
- el creciente carácter interdisciplinario de la labor sustantiva de la FAO.

Establecer una "cultura de la comunicación" y un proceso de planificación favorable

145. Se procederá a perfeccionar ulteriormente el proceso de preparación de la estrategia y el plan bienales de comunicación de la Organización. La orientación normativa general seguirá siendo de competencia del Comité de Comunicación de la Organización. El Departamento de Asuntos Generales e Información (GI) es naturalmente la dependencia principal de esta actividad y trabajará en estrecha colaboración con los departamentos técnicos en el establecimiento de las estrategias de comunicación y en la planificación y presupuestación de las actividades de comunicación relacionadas con sus respectivos programas, procediendo luego a seleccionar los elementos prioritarios de estos planes sectoriales para incluirlos en un plan general. Este planteamiento participativo es un requisito esencial para garantizar el compromiso de toda la Organización en favor de una comunicación eficaz.

146. La aplicación del Sistema de gestión de los recursos humanos (SGRH), bajo la responsabilidad de la Dirección de Gestión de Recursos Humanos (AFH), facilitará también la planificación y la evaluación de las necesidades de capacitación del personal en técnicas de comunicación. Tanto el Departamento de Administración y Finanzas (AF) como el GI podrán impartir al personal de la FAO una capacitación más específica sobre estas técnicas.

Centrar los mensajes de la FAO y concentrarse en un público estratégico

147. Los temas principales en esta esfera seguirán siendo los siguientes: ampliar la cobertura de la labor de la FAO sobre el terreno, abordar de modo más completo las cuestiones de alcance regional y subregional y llegar a los públicos destinatarios que son importantes para las actividades descentralizadas de la FAO. Esto entrañará sobre todo una estrecha colaboración entre el GI y la Oficina de Coordinación de las Actividades Normativas, Operacionales y Descentralizadas (OCD), con el fin de asegurar una comunicación y enlace coordinados entre las dependencias de la Sede y los FAOR sobre cuestiones que son de interés para las oficinas de estos últimos.

148. La función esencial que desempeña la Organización como foro neutral exige que haya una activa y eficaz comunicación recíproca con los Miembros. Por consiguiente, se seguirá haciendo todo lo posible para aumentar al máximo la cantidad y la calidad de la comunicación con las administraciones públicas y los representantes de los Estados Miembros de la FAO, incluso a través del adecuado trabajo del GIC en lo que respecta al apoyo de los períodos de sesiones de los órganos rectores de la FAO y la correspondencia oficial. Se hará un amplio uso, en particular, de las páginas web para publicar la correspondencia y los documentos relacionados con las reuniones.

Sensibilización y comprensión por parte del público de las cuestiones relacionadas con el mandato de la FAO

149. Como es lógico, las actividades de sensibilización pública se centrarán en la urgencia de luchar contra el hambre y de progresar hacia el objetivo de la Cumbre Mundial sobre la Alimentación (y los objetivos de desarrollo del Milenio) de reducir a la mitad el número de personas que padecen hambre crónica y subnutrición para el año 2015. Los medios internacionales de información son un instrumento esencial para movilizar apoyo en favor de este objetivo. Se vigilará continuamente el uso que hagan del material informativo preparado por la FAO los medios de comunicación nacionales e internacionales. El objetivo es que el número de artículos utilizados pase de 5 000 a

aproximadamente 7 500 artículos por año. También es probable que haya un aumento de los pedidos de entrevistas radiofónicas y de copias de vídeos y material audiovisual de la FAO .

150. Mediante una activa divulgación entre la sociedad civil y el público en general se seguirá promoviendo un mejor conocimiento de las cuestiones relacionadas con el mandato de la FAO. A través del Día Mundial de la Alimentación y de las actividades correspondientes, incluido el empleo de Embajadores de la FAO, se sensibilizará en todo el mundo al público en general y a las personas que adoptan las decisiones en materia de agricultura, sobre los distintos aspectos del mandato de la FAO y sobre la función que desempeña en la lucha contra el hambre y para hacer frente a los problemas fundamentales que se plantean en el sector de la agricultura y la alimentación. Haciendo uso de las tecnologías modernas de comunicación, los comités nacionales del Día Mundial de la Alimentación podrán compartir la información relacionada con el trabajo de sensibilización en el plano nacional y local en un sitio web dedicado específicamente a este tema. Se establecerán asociaciones de transmisión con el objeto de movilizar fondos adicionales para apoyar los proyectos del Fondo Especial TeleFood.

Material de información rentable y de alta calidad

151. La elaboración de nuevas normas institucionales y directrices afines relativas a la preparación de material de información, contribuirá a mejorar su calidad y coherencia general y, por consiguiente, a mejorar la imagen de la FAO como importante editor de publicaciones técnicas multilingües en sus áreas de competencia. Las directrices y las normas sobre las publicaciones difundidas a través de Intranet se convertirán en la principal fuente de orientación de los departamentos técnicos al respecto. Se prevé que el uso de orientación en línea se quintuplicará durante el período abarcado.

152. Una iniciativa importante es el establecimiento de un sistema integrado de gestión de las publicaciones como resultado de un esfuerzo de colaboración entre los departamentos de GI y AF, a través del cual se planificarán y administrarán todas las actividades de publicación. El Departamento de GI proporcionará a los departamentos técnicos una amplia serie de servicios de asesoramiento sobre planificación y preparación de publicaciones, lo cual debería traducirse en un importante aumento de la eficiencia. Al mismo tiempo, las competencias fundamentales sobre técnicas de publicación –por ejemplo, edición, diseño, maquetación y gráfica– deberán mantenerse y mejorarse con arreglo a los adelantos tecnológicos, especialmente para prestar apoyo a las publicaciones multilingües de la Organización que gozan de gran resonancia. Se seguirá utilizando, y será una norma siempre que sea posible, el sistema de producción de publicaciones apropiadas de la FAO a solicitud, con el fin de reducir las tiradas iniciales y la constitución de existencias (así como los costos asociados) asegurando, a la vez, la disponibilidad permanente del material en Internet o en forma impresa.

PRIORIDADES Y RECURSOS

Planteamiento general

153. Las anteriores secciones habrán demostrado que, en el proceso de formulación del PPM, se ha tenido debidamente en cuenta la necesidad de responder tanto a las estrategias para atender las necesidades de los Miembros como a las estrategias para afrontar cuestiones intersectoriales de toda la Organización (SACOI), a través de actividades directamente pertinentes. Claramente, el grado en que la Secretaría puede aplicar estas estrategias dependerá de los recursos puestos a su disposición por los Miembros, en especial con cargo al Presupuesto Ordinario.

154. En cuanto a los anteriores PPM, hubo que establecer parámetros generales para las propuestas que cubren el período 2006-11. Las dependencias de la FAO pudieron trabajar entonces sobre la base de consignaciones prefijadas según las subdivisiones principales del PLP (es decir, capítulos, programas principales y programas) para ajustar el modelo de entidades componentes del programa en el actual Plan 2004-09 mediante la ampliación del horizonte de planificación en dos

años, a la vez que se tiene en cuenta el nivel de recursos muy inferior del que realmente se dispone para este bienio. Ello podría suponer a menudo una nueva programación de las fechas finales de los proyectos técnicos en razón de la reducción de recursos, la consideración de nuevas entidades para sustituir a aquellas que han llegado a su final o la revisión de entidades existentes para reflejar la experiencia habida hasta la fecha, según se haya comunicado esta en el proceso recientemente introducido de evaluación anual.

155. En primer lugar, se solicitó a los departamentos y oficinas de la FAO que examinaran las exigencias para todas las entidades del programa de las que fueran responsables, suponiendo el mantenimiento de los actuales niveles de recursos en el conjunto de cada departamento (es decir, en realidad, en condiciones de CRC). Posteriormente, se los invitó a elaborar propuestas de crecimiento real, añadiendo recursos a un conjunto restringido de ámbitos de elevada prioridad. El porcentaje de crecimiento real total adoptado para este PPM es del 2,2 por ciento anual, coherente con el crecimiento neto del PIB actualmente previsto para los países de la zona del euro (es decir, seleccionados porque se preveía que iban a ser el grupo de menor crecimiento de los países de la OCDE). La explicación de esta tasa de crecimiento es que se piensa que la evolución de los recursos de la FAO ha de estar en línea con el crecimiento mínimo del PIB esperado entre los principales contribuyentes, aun manteniéndose muy por debajo de la media de la OCDE. No busca alterar la prioridad que atribuyen a la FAO los principales contribuyentes al presupuesto de la misma, sino que simplemente intenta mantenerla.

156. En el caso del trabajo técnico, también se requirió a los departamentos interesados que tuvieran en cuenta las prioridades de los Estados Miembros, incluidos los resultados de la aplicación de criterios, tanto en la redistribución final de recursos entre entidades componentes dentro de niveles de CRC, como al considerar propuestas de crecimiento real. Así pues, las prioridades establecidas en el contexto de este PPM influyeron considerablemente en la asignación de recursos, según se demuestra más adelante en la sección sobre establecimiento de prioridades.

El Programa de Labores y las consignaciones

157. Se recuerda que los recursos del Programa de Labores y Presupuesto se presentan de manera integrada, es decir, los recursos procedentes de las cuotas asignadas a los Miembros y los ingresos varios (que constituyen, ambos, la base de las consignaciones finalmente aprobadas por la Conferencia) se combinan con los del rubro "Otros ingresos", o recursos adicionales estrechamente relacionados con la aplicación del Programa de Labores aprobado para el bienio. Son ejemplos de este tipo de Otros ingresos los siguientes: las contribuciones de las organizaciones asociadas a los programas conjuntos y los reembolsos de los costos de apoyo de los proyectos de campo por parte de las fuentes de financiación, con arreglo a las medidas convenidas. Al igual que en el PLP, las estimaciones de recursos que figuran en este PPM, particularmente las de la Parte II, se refieren al Programa de Labores, salvo que se especifique otra cosa.

158. Cabe señalar también que existen algunas diferencias en la forma de presentar las estimaciones de recursos entre la visión de conjunto de la Parte I y la descripción más detallada que se hace en la Parte II, es decir, las estimaciones correspondientes a los programas y entidades:

- las dotaciones que se gestionan a nivel central, como las de los servicios informáticos o el apoyo administrativo a cargo del Servicio de Apoyo a la Gestión (MSS) del AF, no se encuentran bajo el control directo de las unidades responsables y quedan generalmente excluidas de las estimaciones detalladas de recursos de la Parte II. Sin embargo, las entidades correspondientes a la cuenta del Fondo Común para Informática y para el MSS se han articulado en los textos y se han incluido en el cuadro bajo el Programa 5.2.2, *Servicios de sistemas y tecnología de la información*, y bajo el Programa 5.2.9, *Administración del programa*, respectivamente;
- aparte de la anterior excepción, las consignaciones destinadas a la administración de los programas, que no suponen cambio material alguno en su alcance, no han sido incluidas en la Parte II en aras de la brevedad;

- según se mencionó anteriormente, los recursos no programados como, por ejemplo, los resultantes de entidades programáticas correspondientes a proyectos técnicos que concluyan entre 2008 y 2011, constan en esta Parte I y en las tablas resumidas de recursos a nivel del programa de la Parte II, en una sola línea denominada "Reserva del Programa", y no a nivel de entidad.

159. El Auditor Externo ha planteado la cuestión de los recursos no programados. Los niveles indicativos de recursos señalados para los tres próximos bienios en el Cuadro 2 siguiente comprenden tanto los recursos programados, como los señalados a nivel de la entidad y los no programados, que figuran a nivel de los programas como una "Reserva del Programa". El Auditor Externo ha puesto en cuestión el alcance de los recursos no programados, que son los siguientes en el PPM 2006-11:

Reserva del Programa como porcentaje de los recursos totales:

| | |
|------------|------|
| en 2006-07 | 0,0% |
| en 2008-09 | 4,9% |
| en 2010-11 | 6,6% |

160. Es importante explicar de nuevo la causa que da lugar a los recursos no programados. Los proyectos técnicos (PT) concluyen en una determinada fecha final y los recursos liberados por ese final, en teoría, tendrían que pasar a estar "disponibles" desde ese momento. En la práctica, la decisión final consistirá a menudo en tener un nuevo PT que cubra un nuevo aspecto del mismo programa, es decir, una fase II o III, pero con nuevos objetivos a plazo fijo y resultados principales que reflejen el avance de la actividad hacia su objetivo último.

161. Llegados a este punto, se presentan tres opciones:

162. **Opción 1**. Eliminar la "Reserva del Programa" insistiendo en que los departamentos técnicos formulen nuevas fases para sus proyectos técnicos más allá del plazo final correspondiente o en que propongan unas entidades sustitutivas totalmente distintas y las publiquen en los cuadros detallados de la Parte II. Esta solución tiene las desventajas siguientes:

- los administradores de programas se verían obligados a elaborar proyectos técnicos bastante detallados con una antelación de hasta seis años, es decir, que, en la primera mitad de 2004, tendrían que prever en detalle las necesidades de proyectos que fuesen a comenzar en 2008 o 2010;
- se habrá alterado el orden natural del proceso en el sentido de que el modelo basado en resultados que se está aplicando requiere una autoevaluación hacia el final de la vida de cada PT y el uso de la experiencia adquirida con la evaluación en la decisión sobre la prórroga, revisión o conclusión final de la labor que está realizando el PT. Conforme a esta opción, se presume que la nueva fase es necesaria y se proyectaría sin un conocimiento pleno del rendimiento de la fase existente.

163. **Opción 2**. Continuar con el procedimiento actual, que consiste en no publicar en la Parte II la utilización de ningún recurso de PT para entidades que llegan a su fecha final más allá del final del primer bienio del período de planificación. En la práctica, los administradores de los programas tienen libertad para desarrollar propuestas de posibles nuevas fases cuando piensan que pueden hacerlo, pero, incluso en estos casos, las propuestas quedan excluidas de la Parte II. Sin embargo, la Parte I y, en especial, el Cuadro 1 incluyen todas estas cantidades y un dato de crecimiento estimado para años futuros con el fin de dar una idea general de los recursos y su distribución para el período de planificación.

164. **Opción 3**. Eliminar el Cuadro 2 general. Este es el único ejemplo del documento en el que se proporcionan amplios datos sobre recursos para tres bienios. Considerando que la asignación de recursos más allá del primer bienio es estimativa y, en cualquier caso, no vinculante, podría ponerse en cuestión el valor de este cuadro. La supresión de este cuadro pondría de relieve que el propósito del PPM es permitir que los órganos rectores examinen y refrenden las entidades programáticas

nuevas y revisadas y no aprobar niveles totales de recursos o asignaciones por un período de seis años.

165. La Secretaría se resiste a recomendar la primera opción, ya que representaría exigencias no razonables para los administradores de programas.

Niveles indicativos para el período de planificación sexenal

166. El Cuadro 2 muestra el efecto del crecimiento al 2,2 por ciento sobre el Programa de labores para los tres bienios del período de planificación. La asignación de recursos en el primer bienio es una propuesta firme basada en el detalle de la Parte II, que comprende recuadros descriptivos de las prioridades que resultarían beneficiadas por los recursos adicionales en el marco de un crecimiento real en 2006-07. Sin embargo, para los dos bienios siguientes, los datos de CRC son estimativos por las razones anteriormente expuestas referentes a recursos no programados y las asignaciones de crecimiento real, que son importes indicativos a nivel del programa.

167. Por tanto, este Cuadro tendría que considerarse indicativo de orientaciones principales y no de decisiones de planificación respecto de entidades concretas.

Cuadro 2: Programa de labores del Plan a Plazo Medio para 2006-11

| | Capítulo presupuestario/Programa principal | 2006-07 | 2008-09 | 2010-11 |
|---------------|-----------------------------------------------------------------------------|----------------|----------------|----------------|
| PP 1.1 | Órganos rectores | 19 598 | 20 598 | 20 598 |
| PP 1.2 | Política, dirección y planificación | 28 236 | 29 736 | 29 736 |
| PP 1.3 | Coordinación externa y enlace | 22 390 | 22 390 | 22 390 |
| Cap. 1 | Política y dirección generales | 70 224 | 72 724 | 72 724 |
| PP 2.1 | Sistemas de producción agrícola y de apoyo a la agricultura | 107 127 | 111 677 | 116 577 |
| PP 2.2 | Políticas y desarrollo de la agricultura y la alimentación | 104 147 | 107 747 | 111 347 |
| PP 2.3 | Pesca | 48 223 | 50 023 | 51 823 |
| PP 2.4 | Montes | 36 774 | 38 174 | 39 574 |
| PP 2.5 | Contribuciones al desarrollo sostenible y enfoques programáticos especiales | 59 276 | 61 776 | 64 276 |
| Cap. 2 | Programas técnicos y económicos | 355 547 | 369 397 | 383 597 |
| PP 3.1 | Asistencia para las políticas | 31 053 | 32 453 | 33 853 |
| PP 3.2 | Apoyo a la inversión | 60 002 | 62 002 | 64 002 |
| PP 3.3 | Operaciones de campo | 23 146 | 23 646 | 23 646 |
| PP 3.4 | Representantes de la FAO | 84 047 | 85 847 | 87 647 |
| PP 3.5 | Cooperación con asociados externos | 14 800 | 15 550 | 15 550 |
| PP 3.9 | Administración del programa | 2 288 | 2 288 | 2 288 |
| Cap. 3 | Cooperación y asociaciones | 215 336 | 221 786 | 226 986 |
| PP 4.1 | Programa de Cooperación Técnica | 102 645 | 112 145 | 127 645 |
| PP 4.2 | Dependencia del PCT | 4 482 | 4 582 | 4 682 |
| Cap. 4 | Programa de Cooperación Técnica | 107 127 | 116 727 | 132 327 |
| PP 5.1 | Apoyo a la información y las publicaciones | 18 064 | 19 064 | 20 064 |
| PP 5.2 | Administración | 50 102 | 51 102 | 51 102 |
| Cap. 5 | Servicios de apoyo | 68 166 | 70 166 | 71 166 |
| Cap. 6 | Servicios comunes | 52 486 | 52 486 | 52 486 |
| Cap. 7 | Imprevistos | 600 | 600 | 600 |
| | Programa de Labores | 869 486 | 903 886 | 939 886 |
| | Ingresos | (97 486) | (97 486) | (97 486) |
| | Consignación | 772 000 | 806 400 | 842 400 |

168. La propuesta a lo largo del período sexenal puede resumirse de la siguiente manera:

- supone un incremento anual del 2,2 por ciento, que asciende a poco más del 12 por ciento entre 2004-05 y 2010-11;

- los programas técnicos funcionan con un crecimiento medio del 12 por ciento y mantienen su cuota del total;
- un incremento de la cuota para el PCT en proporción al total hasta el 15,7 por ciento, aún por debajo del objetivo del 17 por ciento conforme a la Resolución 9/89, lo que supone un incremento de un 28 por ciento en los recursos entre 2004-05 y 2010-11;
- los programas no técnicos disminuirían sus cuotas respecto del total en diferentes cantidades.

169. Mientras que el plan sexenal anteriormente esbozado es estimativo e indicativo, las propuestas de crecimiento real para 2006-07 son bastante específicas y demuestran un planteamiento bastante centrado. El Cuadro siguiente muestra el efecto de las propuestas de CR sobre la consignación del Presupuesto ordinario para el primer bienio del Plan, en comparación con los niveles de CRC, a partir del PLP aprobado (revisado) para 2004-05.

Cuadro 3: Comparación de la consignación del primer bienio del Plan a Plazo Medio (2006-07) con la consignación del Programa de Labores y Presupuesto para 2004-2005

| Capítulo presupuestario/Programa principal | Consignación | | Variación | |
|------------------------------------------------------------------------------------|----------------|---------------------------------|-------------------|-------------------------|
| | PLP 2004-05 | Primer bienio del PPM (2006-07) | miles de \$EE.UU. | Porcentaje de variación |
| PP 1.1 Órganos rectores | 19 598 | 19 598 | 0 | 0,0% |
| PP 1.2 Política, dirección y planificación | 26 136 | 26 136 | 0 | 0,0% |
| PP 1.3 Coordinación externa y enlace | 21 621 | 21 621 | 0 | 0,0% |
| Cap. 1 Política y dirección generales | 67 355 | 67 355 | 0 | 0,0% |
| PP 2.1 Sistemas de producción agrícola y de apoyo a la agricultura | 99 946 | 104 146 | 4 200 | 4,2% |
| PP 2.2 Políticas y desarrollo de la agricultura y la alimentación | 98 269 | 101 869 | 3 600 | 3,7% |
| PP 2.3 Pesca | 45 049 | 46 849 | 1 800 | 4,0% |
| PP 2.4 Montes | 34 677 | 36 077 | 1 400 | 4,0% |
| PP 2.5 Contribuciones al desarrollo sostenible y enfoques programáticos especiales | 51 194 | 53 094 | 1 900 | 3,7% |
| Cap. 2 Programas técnicos y económicos | 329 135 | 342 035 | 12 900 | 3,9% |
| PP 3.1 Asistencia para las políticas | 28 792 | 30 192 | 1 400 | 4,9% |
| PP 3.2 Apoyo a la inversión | 25 474 | 26 474 | 1 000 | 3,9% |
| PP 3.3 Operaciones de campo | 4 106 | 4 106 | 0 | 0,0% |
| PP 3.4 Representantes de la FAO | 70 414 | 72 214 | 1 800 | 2,6% |
| PP 3.5 Cooperación con asociados externos | 9 845 | 9 845 | 0 | 0,0% |
| PP 3.9 Administración del programa | 2 141 | 2 141 | 0 | 0,0% |
| Cap. 3 Cooperación y asociaciones | 140 772 | 144 972 | 4 200 | 3,0% |
| PP 4.1 Programa de Cooperación Técnica | 98 645 | 102 645 | 4 000 | 4,1% |
| PP 4.2 Dependencia del PCT | 4 382 | 4 482 | 100 | 2,3% |
| Cap. 4 Programa de Cooperación Técnica | 103 027 | 107 127 | 4 100 | 4,0% |
| PP 5.1 Apoyo a la información y las publicaciones | 18 064 | 18 064 | 0 | 0,0% |
| PP 5.2 Administración | 41 351 | 43 049 | 1 700 | 4,1% |
| Cap. 5 Servicios de apoyo | 59 415 | 61 115 | 1 700 | 2,9% |
| Cap. 6 Servicios comunes | 48 794 | 48 794 | 0 | 0,0% |
| Cap. 7 Imprevistos | 600 | 600 | 0 | 0,0% |
| Consignación | 749 100 | 772 000 | 22 900 | 3,1% |

170. Las repercusiones de los incrementos de crecimiento real que figuran en el Cuadro 3 anterior se explican en la Parte II mediante “recuadros” colocados en los textos adecuados, mientras que los cuadros de la misma Parte II muestran por separado las cantidades de recursos adicionales por encima de los niveles de CRC.

171. A continuación se facilita un resumen de tales repercusiones.

172. **Programa principal 2.1** . Se aplicarían recursos adicionales a los siguientes aspectos:
- fortalecer la aplicación del Tratado Internacional sobre Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura, adelantar la labor sobre los elementos de apoyo enumerados en la Parte V del Tratado, incluyendo el apoyo técnico al Fondo Mundial para la Diversidad de los Cultivos (un elemento de la estrategia de financiación) y la asistencia a los países en la evaluación y la creación de capacidades nacionales de fitomejoramiento y biotecnología y en la aplicación del Protocolo sobre Bioinocuidad;
 - apoyo a los países en la adopción de buenas prácticas agrícolas (BPA) y en la respuesta eficaz a las iniciativas sobre las BPA del sector privado;
 - redes que se ocupen de las técnicas de control de los recursos hídricos y de la ordenación integrada de recursos en las explotaciones agrícolas; directrices sobre la modernización, la ordenación y la programación de los sistemas de riego; apoyo institucional y en materia de medidas para la ordenación de recursos hídricos, incluidos los contextos de recursos hídricos y cuencas hidrográficas transfronterizas, centrándose en los servicios de ecosistema;
 - la aplicación de la CIPF, especialmente para que funcione en correlación estrecha con el Convenio sobre la Diversidad Biológica con respecto a las especies exóticas invasivas, y para la elaboración de normas específicas y apoyo técnico a los países en desarrollo;
 - el análisis de riesgos ambientales relacionado con la intensificación y la concentración geográfica de la producción ganadera y las medidas para la ordenación y la comunicación de riesgos; un sistema eficaz de alerta temprana para las enfermedades animales transfronterizas (TAD); instrumentos de apoyo a la toma de decisiones para la formulación de la política ganadera;
 - apoyo a los países en los siguientes ámbitos: servicios de comercialización, finanzas y mecanización; mejora en el acceso a los mercados regionales e internacionales; desarrollo competitivo de agroindustrias y agricultura comercial;
 - necesidades urgentes de acción nacional y cooperación regional para caracterizar mejor las razas autóctonas, evaluar su diversidad genética y rendimiento, así como posteriormente identificar los genes en relación con rasgos específicos y utilizar las biotecnologías para la conservación y la mejora selectivas (a cargo de la División Mixta FAO/OIEA).
173. **Programa principal 2.2:** Un presupuesto de crecimiento real ofrecería las siguientes posibilidades:
- aumentar las capacidades nacionales de recopilación y análisis de datos (p. ej.: datos de evaluación dietética) y emitir directrices sobre la utilización eficaz de información de los SICIAV (p. ej.: en la planificación y en la supervisión nacionales);
 - reforzar los conocimientos para abordar la evaluación de inocuidad de los alimentos derivados de la biotecnología y la respectiva labor de asistencia técnica;
 - seguir mejorando los sistemas de funcionamiento y difusión de FAOSTAT, incluida una extensión del alcance de CountryStat, junto con mejores instrumentos de acceso a WAICENT;
 - resolver el problema crónico de financiación insuficiente que el SMIA viene padeciendo en lo que se refiere a la demanda creciente de misiones de campo;
 - más trabajo analítico sobre la medición del costo económico del hambre y los estudios empíricos afines; una evaluación más exhaustiva del papel de los ingresos no agrícolas en la reducción de la pobreza rural; apoyo a la aplicación de los acuerdos ambientales multilaterales.
174. **Programa principal 2.3:** La consignación adicional correspondiente al CR supondría las siguientes ventajas:
- apoyo a la Estrategia para mejorar la información sobre la situación y las tendencias de la pesca de captura (Estrategia-STF), incluidos los acuerdos para el intercambio de información, la difusión de instrumentos y procedimientos y la creación de capacidad nacional;

- el desarrollo de Sistemas de información geográfica (SIG) y la correspondiente creación de capacidad para satisfacer las demandas más complejas de información derivadas del paso a un enfoque de ecosistemas para la pesca y la acuicultura;
- creación de capacidad para el desarrollo de la pesca en pequeña escala y el apoyo a las administraciones y los sectores nacionales de la pesca en la aplicación del APPCC y de sistemas basados en el riesgo;
- la elaboración de directrices para la utilización de las subvenciones en el desarrollo pesquero y de listas de distintos tipos de subvenciones a la pesca que incrementan la capacidad.

175. **Programa principal 2.4:** En condiciones de CR existirían las siguientes posibilidades:

- apoyar a los países en el traslado de los conceptos aceptados de ordenación forestal sostenible a la acción sobre el terreno y en el intercambio más amplio de experiencias entre las partes interesadas;
- ampliar el asesoramiento sobre la retención de carbono y otros mecanismos del carbono vinculados al cambio climático;
- aumentar la base conceptual para el importante estudio de perspectiva de los bosques y el sector forestal hasta el año 2030;
- más análisis económico del desarrollo forestal en los países en transición, incluidos los planteamientos para incrementar los beneficios económicos de los bosques y el apoyo a la creación de capacidad;
- fomentar la reducción de las emisiones de carbono durante las operaciones de recolección, en particular mediante el análisis de las repercusiones de las técnicas de recolección;
- mejorar los entornos de políticas nacionales y las disposiciones institucionales para lograr una mayor participación de la sociedad civil en el desarrollo forestal, lo que comprende el cumplimiento de la legislación forestal y la transparencia en la ordenación de los bosques públicos en el plano nacional.

176. **Programa principal 2.5.** Para los programas del SD, los recursos adicionales se concentrarían en dos ámbitos: VIH/SIDA y la agricultura y el desarrollo rural sostenibles (ADRS). Más exactamente:

- continuación del trabajo analítico con el fin de generar más pruebas cuantitativas y cualitativas fiables de los vínculos entre el HIV/SIDA y las estrategias de seguridad alimentaria y medios de vida rurales, junto con la difusión de materiales, metodologías y enfoques de capacitación;
- puesta en marcha de una iniciativa ampliada de capacitación relacionada con las políticas y las mejores prácticas de ADRS, dirigida a las autoridades gubernamentales en los países.

177. Con respecto al PESA (Programa 2.5.6), el incremento de los recursos permitiría que la FAO formulara nuevos componentes de Cooperación Sur-Sur de los proyectos PESA y que aumentara la capacidad de la consignación del Presupuesto ordinario para financiar actividades de los proyectos a nivel de los países.

178. **Programa 3.1.2.** El incremento respondería a las preocupaciones expresadas por el Comité del Programa respecto de la reducción en las capacidades de los equipos de TCA destacados en las regiones. Con la condición de que se obtenga financiación procedente de ahorros por eficiencia en 2004-05, se restablecerían los puestos de plantilla suprimidos, lo que facilitaría los servicios sobre políticas en regiones o subregiones como África (NEPAD), Asia central y los pequeños Estados insulares del Pacífico.

179. **Programa 3.2.2.** Los recursos derivados del crecimiento real permitirían a la TCI recuperar el nivel de actividad del Programa de apoyo a la inversión (PAI), de forma que este pueda ajustarse mejor a las exigencias previstas de las IFI asociadas. Se daría prioridad a la colaboración con el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA), el Banco Africano de Desarrollo (BAD) y el Programa Mundial de Alimentos (PMA).

180. **Programa principal 3.4** . Los fondos adicionales contrarrestarían por lo menos en parte la fuerte reducción neta de 5,2 millones de dólares EE.UU. para el bienio 2004-05, restableciendo la capacidad de responder y de prestar servicios por parte de las Representaciones de la FAO a un nivel más sostenible (p. ej.: participación en las actividades de los equipos de las Naciones Unidas en los países, como el CCA/UNDAF, el apoyo a programas normativos a escala de los países y la labor de promoción y difusión).

181. **Capítulo 4** . El incremento neto por CR aumentaría la capacidad de la consignación del PCT para satisfacer peticiones de los países y aumentaría su cuota sobre el presupuesto total en un 2 por ciento, hasta el 15,7 por ciento, es decir, algo más cerca de la cifra deseada del 17 por ciento. También se realizaría un pequeño incremento para el TCOT, la dependencia que apoya la ejecución del PCT.

182. **Programa principal 5.2** . El nivel de CR permitiría dar respuesta a las preocupaciones manifestadas por el Comité de Finanzas en dos terrenos:

- con la condición de que exista financiación procedente de posibles ahorros por eficiencia en 2004-05, el restablecimiento de cinco puestos de SG que hubo que suprimir en el bienio 2004-05 en la AFF, con lo que se obtiene un complemento mínimo de personal recomendado en su momento por consultores de administración independientes;
- una aplicación acelerada de las medidas de RH planeadas, entre las que cabe citar: i) plan de competencias de gestión y formación complementaria; ii) contratación de personas procedentes de países infrarrepresentados (ref.: FC 107/16); iii) un sistema de gestión del rendimiento vinculado con el régimen de planificación de programas de la organización.

Análisis de los criterios para el establecimiento de prioridades

183. Los criterios para el establecimiento de prioridades refrendados en el Marco Estratégico corresponden a dos categorías:

- Aquellos que pueden ayudar a determinar la prioridad relativa de una determinada entidad en relación a otras:
 - pertinencia respecto del Marco Estratégico;
 - orientación clara hacia las prioridades expresadas por los Miembros;
 - personificación de la ventaja comparativa de la FAO.
- Aquellos que se refieren más concretamente a la calidad del proyecto de la entidad programática:
 - vínculos causales demostrables entre medios y fines;
 - indicadores claros de calidad y utilidad;
 - eficacia de costos;
 - probabilidad de éxito y sostenibilidad de los resultados.

184. Cabe observar que todas las entidades fueron puntuadas durante la preparación del PPM 2004-09 respecto de los siete criterios anteriores, de la misma forma que se puntúan todas las entidades durante su formulación. Aunque unas buenas puntuaciones en relación con los criterios de diseño son, desde luego, importantes para todas las nuevas actividades, los primeros tres criterios son claramente de mayor pertinencia para aportar información al proceso de asignación de recursos adicionales. Por tanto, se solicitó de nuevo a las unidades de la FAO que puntuaran a todas las entidades que estuvieran previsiblemente activas en 2006-07 respecto de estos tres criterios. También hubo algún perfeccionamiento de la metodología de apoyo (es decir, la estructura de las preguntas subsidiarias y de las respuestas de elección múltiple para alcanzar las puntuaciones).

185. Las “puntuaciones” atribuidas a cada entidad se derivan de las respuestas a uno o múltiples conjuntos de preguntas relacionados con cada uno de los tres criterios.

Primer criterio: conformidad con el mandato de la Organización y pertinencia respecto de los objetivos estratégicos de esta

Para cada entidad objeto de examen, el administrador responsable debe escoger entre los siguientes elementos, por orden creciente de ponderación:

- concierne a varios objetivos estratégicos;
- se centra en unos pocos objetivos estratégicos;
- está claramente orientada a un solo objetivo estratégico.

Nota: Al examinar la aplicación de la última respuesta posible (es decir, *claramente orientada a un solo objetivo estratégico*), se reconoció que no podía aplicarse con demasiada literalidad: esto es, que había ocasiones en que la respuesta de sentido común era que la entidad se ajustaba claramente al mandato y era totalmente pertinente para los objetivos estratégicos de la Organización, pero que no servía a más de un objetivo estratégico.

Segundo criterio: prioridad y utilidad expresadas para una gran parte de los Miembros o para grupos especiales indicados por los órganos rectores

Quiénes responden deben evaluar los beneficios potenciales de la entidad de que se trate para dos grupos:

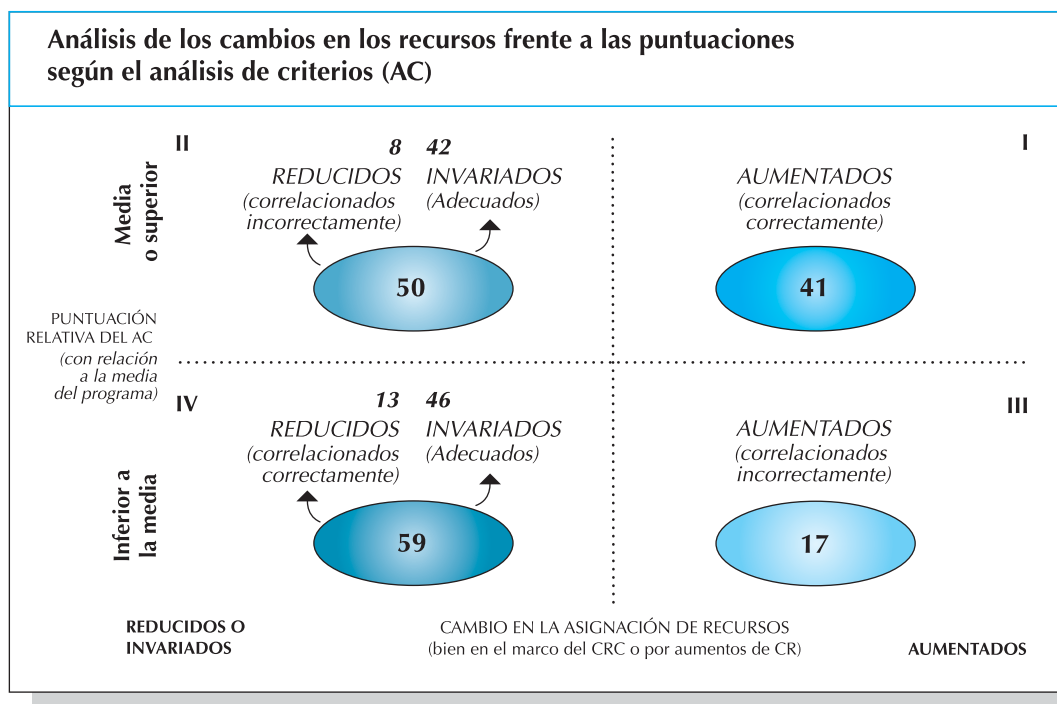
- Miembros, sin distinción de su grado de desarrollo o de vulnerabilidad, es decir, teniendo que clasificar a los beneficiarios como unos pocos Miembros individuales, una subregión o equivalente, una región entera o equivalente, o una gran parte de los Miembros;
- grupos especiales (es decir, vulnerables) indicados por los órganos rectores: por ejemplo, los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo, escogiendo entre diferentes grados de pertinencia, hasta las entidades intencionadamente orientadas a un grupo vulnerable concreto.

Tercer criterio: ventaja comparativa de la FAO

La evaluación necesita cubrir tres dimensiones de la ventaja comparativa importantes para cualquier organización:

- potencial de sinergias mediante la colaboración con asociados y ausencia de duplicación con el trabajo de otras instituciones, debiéndose especificar si se dan o no las siguientes situaciones:
 - la FAO es el único actor importante en la esfera cubierta por la entidad;
 - la FAO es considerada líder en dicha esfera;
 - los asociados esperan de la FAO una aportación importante;
 - otras instituciones pueden compartir el terreno con la FAO en igualdad de condiciones;
 - la FAO puede hallarse ante una fuerte competencia con otros asociados en el desarrollo más adelantados o de primera fila;
- historial, en el que la puntuación correspondiente depende de la duración del historial de logros de la FAO o de su papel consolidado como depositario de información;
- necesidad de neutralidad y alcance mundial, donde la puntuación correspondiente depende de la importancia de estos factores, que son esenciales en una institución multilateral, en el éxito de la entidad.

186. El siguiente gráfico contiene cuatro cuadrantes, numerados de I a IV, con el fin de ilustrar de qué manera el proceso de asignación de recursos adicionales se relaciona con las puntuaciones obtenidas por cada entidad.



187. Así pues, de una población total de 167 entidades, 142, es decir, un 85 por ciento, tienen una correlación adecuada. Solo 25, designadas como “no bien correlacionadas”, no ponen de manifiesto un estrecho grado de correlación entre la puntuación relativa que han obtenido, en comparación con la puntuación media del programa al que pertenece la entidad, y los cambios en las asignaciones de recursos. Más concretamente, 17 de estas entidades quedan en el cuadrante III, es decir, han incrementado sus asignaciones en el primer bienio del Plan (en condiciones de CRC o CR) respecto a las aprobadas en el PLP para 2004-05 aprobado (revisado), a pesar de no tener una puntuación más alta que la media en sus respectivos programas. Otras ocho entidades que figuran en el cuadrante I tienen una puntuación más alta que la media pero, a pesar de ello, han recibido menos recursos (“menos” quiere decir un mínimo de un 3 por ciento menos que la asignación original para que el análisis tenga sentido, eliminando los cambios de escasa magnitud).

188. Debe subrayarse que, por definición, las 167 entidades encarnan un alto grado de interés y prioridad para todos los Miembros o para grupos importantes de los mismos; en caso contrario, no se habrían incluido en el PPM o en el PLP. Algunas esferas de actividad, aunque consideradas de la mayor prioridad, pueden no requerir necesariamente consignaciones adicionales con cargo al Presupuesto ordinario, bien porque puedan ser reforzadas mediante un importante apoyo extrapresupuestario, bien porque puedan ya disponer de los recursos adecuados a la luz de sus objetivos declarados. También puede ser cierto lo contrario, es decir, es posible que una esfera de actividad no tenga el mismo grado de prioridad que otras, pero siga exigiendo una consignación más elevada, bien porque puede haberse visto excesivamente afectada por recortes anteriores, bien porque pueda haber experimentado un problema continuo de insuficiencia en la financiación que debe ser corregido para que la entidad sea realmente eficaz. Especialmente a la luz de estas salvedades, resulta positivo que, para 142 del total ya citado de 167 entidades, exista una correlación positiva entre las decisiones de las dependencias interesadas sobre los recursos asignados a las mismas y las puntuaciones relativas de que disfrutaban dentro de sus programas respectivos.

189. A modo de ilustración, las entidades del **cuadrante I** comprenden las del Programa principal 2.1., que se ocupan de la aplicación del Tratado Internacional sobre RFAA, la CIPF, la ordenación integrada de tierras y recursos hídricos, así como la prestación sostenible de servicios agrícolas, todas ellas anteriormente señaladas como beneficiarias de incrementos selectivos en términos reales. De modo similar, las entidades que figuran en el **cuadrante I** también abarcan los SICIIV, FAOSTAT, otras labores de mejora estadística, WAICENT y el SMIA, es decir, actividades

importantes del Programa principal 2.2. que han recibido recursos adicionales en condiciones de CR. Pueden aducirse otros ejemplos para los demás programas principales incluidos en el Capítulo 2 del PLP, que comprenden entidades que se ocupan de la información sobre pesca, la creación de capacidad en el sector forestal, el HIV/SIDA y el apoyo a la ejecución del PESA.

190. Al otro lado del espectro, en el **cuadrante IV**, ejemplos de entidades que tuvieron unos recursos reducidos y una prioridad relativamente inferior que otras entidades del mismo programa son las que cubren el Programa internacional para la investigación y la tecnología sobre riego y avenamiento (IPTRID) debido a su continua dependencia de asociaciones, el apoyo de AGS a la creación de capacidad para empresas de postproducción o a la labor sobre las cadenas alimentarias, así como el trabajo de la ESC en materia de evaluaciones de mercado para varios productos básicos. Aunque estas materias sean claramente importantes, por ejemplo, para los muchos países que experimentan problemas en los sectores posteriores a la recolección o para aquellos que tienen una importante actividad en relación con los productos básicos afectados, ello se debe a la obligación de elegir entre prioridades contrastantes y al hecho de que el incremento de los recursos no puede distribuirse simplemente a partes iguales entre todas ellas.

191. Respecto de los 25 casos citados de falta aparente de correlación entre las decisiones sobre asignación de recursos y la clasificación relativa basada en el análisis de criterios (es decir, los correspondientes a los **cuadrantes II y III**), existen explicaciones para cada caso. Algunos cambios en los recursos pueden ser consecuencia de la reestructuración dentro de los programas o de una asignación más cuidada de los recursos de personal entre las actividades. Es posible que otros carezcan de correlación por los motivos ya expuestos.

192. En conclusión, el Director General ha querido asegurar que el presente documento refleje, tanto como sea posible dentro de las limitaciones de las hipótesis sobre recursos, las prioridades adecuadas correspondientes al mandato y al Marco Estratégico de la Organización, las necesidades expresadas por los Miembros y la ventaja comparativa de la FAO. Se espera que la presente sección haya demostrado que las puntuaciones por criterios diferenciales asignadas por las unidades a sus entidades mantienen una correlación adecuada con los recursos asignados.